INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001

Bogotá, 06 de Mayo de 2022

AL: MAG. ADM. EMP. Héctor Vargas Rodríguez
Subdirector General de Contratación
Ordenador del Gasto

Con toda atención me permito enviar al señor Héctor Vargas Rodríguez, Subdirector General de Contratación de la ALFM el informe de supervisión No. 001 del contrato 001-053-2022 suscrito con la firma CT+INNOVA SAS, correspondiente al periodo del 10 de Marzo del 2022 al 25 de Abril del 2022, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-053-2022

CONTRATISTA: CT+INNOVA

OBJETO: "MANTENIMIENTO, SOPORTE Y DESARROLLO A LA PLATAFORMA SERVIDOR DE CORREO ELECTRONICO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"

VALOR DEL CONTRATO: $18.500.000 M/cte. Incluido IVA

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 16 DE DICIEMBRE DE2022

MODIFICACIONES: SI NO X

TIPO	

	CUMPIMIENTO A LAS OBLIGACIONES										
#	OBLIGACION	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES										
1.1	DEL CONTRATISTA										
1.2	Contemplar el soporte por un (1) año (12) meses a partir de la legalización de la aceptación de oferta, el plazo ejecución del contrato será hasta el 11 de diciembre 2020	NC									
1.3	Realizar afinamiento, soporte, mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de correo electrónico actual de la ALFM.	NC									
1.4	Realizar actualización a la última versión del Sistema Operativo y de la Plataforma Zimbra Previa coordinación con el Administrador de Correo	NC									
1.5	Renovar el Certificado SSL Nombre de la ALFM configuración de la misma.	NC									
1.6	El soporte será de tipo presencial de acuerdo a las necesidades que la ALFM reporte en la plataforma que el contratista destine para ello	NC									
1.7	Garantizar el correcto funcionamiento y disponibilidad del servidor y el servicio de correo todo el tiempo (7"24).	NC									
1.8	Realizar pruebas de backup con el sitio alterno de respaldo con el que cuenta la ALFM, En caso de caída del Servidor Principal el backup responda de inmediato y suba sin que haya pérdida de información. De requerirse deberá estar en la capacidad de realizar ajustes y configuraciones para que este funcione. Garantizando el funcionamiento y disponibilidad (7*24)	NC									
1.9	Realizar scripts (desarrollo) que optimicen la plataforma del servidor de correo electrónico en cuanto a espacios de almacenamiento, generación de logs de auditoria, depuración de cuentas y listas, entre otros; los cuales estarán cubiertos por el proceso por el periodo contratado	NC									
1.10	Se define como Soporte Técnico todas aquellas tareas que se desarrollan para subsanar novedades de funcionamiento y rendimiento del servicio de correo electrónico.	NC									
1.11	Se define como mantenimiento las actividades preventivas y/o correctivas que el oferente realiza para garantizar el correcto funcionamiento del correo electrónico, incluyendo sus módulos. Dicho trabajo es a nivel de bases de datos, aplicación, componentes o servicios cumpliendo tareas como instalación configuración, parametrización, afinamiento, soporte en servidor web, integridad con sistema operativo, backup/restauración y seguridad informática	NC									
1.12	Se define como afinamiento todas aquellas tareas de diseños, desarrollo, implementación y actualización de nuevas funcionalidades, aplicaciones, módulos, herramientas y/o servicios que requieran las aplicaciones web institucionales para el fortalecimiento, gestión, uso y disponibilidad del Correo Electrónico.	NC									
1.13	Implementar y/o realizar migración de las herramientas, módulos y actualización de la plataforma del correo electrónico de la ALFM de requerirse por un mal funcionamiento de la herramienta	NC									
1.14	Garantizar la funcionalidad, actualización y operatividad de los ZIMLETS requeridos por la entidad que permitan la optimización y aprovechamiento máximo para la administración	NC									
1.15	Garantizar la perfecta comunicación de resolución de nombres DNS eliminando o sustituyendo los PTR	NC									

1.16	Depurar o eliminar configuraciones obsoletas, deficientes a que haya lugar	NC									
1.17	Validar las cuentas administrativas y de no ser necesarias eliminarlas de la misma	NC									
1.18	Garantizar que la plataforma cuente y mantenga plenamente operativas las siguientes funcionalidades: Servicio de Anti-Spam y Servicio de Antivirus	NC									
1.19	Subsanar y corregir los inconvenientes de mal funcionamiento que se puedan llegar a presentar en el servidor de correo Institucional durante la ejecución del presente contrato	NC									
1.20	Teniendo en cuenta que el correo Institucional debe estar funcionando al 100%, el contratista deberá garantizar los siguientes requerimientos: ✓ El buen funcionamiento del correo electrónico en el envío y recepción de todos los dominios, de encontrarse bloqueados en algún dominio o presentarse error por este tipo de requerimientos la persona encargada de llevar la ejecución será quien ayude a solucionar este inconveniente. ✓ Se debe implementar un bloqueo de dominios donde se especifique a que dominios se puede enviar y a cuáles no. ✓ Establecer medidas de seguridad para contener correo anómalo, desde y hacia los diferentes dominios. ✓ Garantizar la delimitación de envío masivo de correos electrónicos según parámetros establecido por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC. ✓ Realizar pruebas de restauración de Backups a nivel de configuración y bases de datos, para lo cual deberá implementarse un sistema alterno con la finalidad de realizar pruebas sin que esto afecte el servicio. ✓ Implementar las actualizaciones de nivel de sistema operativo, bases de datos y de aplicación con la última versión estable en el mercado. ✓ Realizar reconfiguración de las listas de distribución y los alias sincronizados con los objetos del directorio activo, debiendo gestionar los grupos desde el directorio activo y no como listas de correo. ✓ Optimizar el tamaño de buzón de correo electrónico para todas las cuentas de la ALFM. ✓ Eliminación de cuentas que están sin uso y que afectan el espacio de almacenamiento. ✓ Validar la configuración actual y de requerirse configurar el servicio para que el Antivirus y Antispam integrado de Zimbra se actualice a las últimas versiones de bases de datos de virus. ✓ Si se debe continuar con el antivirus AMAVIS, el contratista debe verificar las reglas y/o restricciones que están bloqueando los archivos que vienen en formato PDF y que tienen clave. ✓ Fortalecer las políticas de acuerdo a lo indicado en las normas y mejores prácticas a fin de evitar ataques informáticos y/o denegaciones de servicios.	NC									

	✓ El contratista deberá realizar hardening (fortalecer la seguridad) del servicio de correo electrónico.										
1.21	Realizar diagnósticos y formular recomendaciones para incrementar la seguridad y afinamiento de la plataforma de correo y su base de datos, a fin aplicar las que indique la Oficina de Tecnología.	**NC**									
1.22	Proveer el software necesario para realizar la actualización y migración de las plataformas servidor de correo sin ningún costo para la ALFM.	**NC**									
1.23	Realizar y/o mantener la configuración de la cuenta de correo por la herramienta Outlook para usuarios internos como externos (los cuales se encuentran fuera del dominio como son los Comedores de Tropa y CADs de la ALF	**NC**									
1.24	Número de cuentas: El contratista deberá realizar verificación de las cuentas ya existentes, y estado de las mismas Activas, Bloqueadas y Cerradas e informar a la administración para definir el curso de acción a seguir con las bloqueadas y cerradas	**NC**									
1.25	Número de Alias: El contratista deberá realizar verificación y depuración del listado de alias existentes y número de listas de correos, de acuerdo a los criterios que le asigne la ALFM.	**NC**									
1.26	Fortalecer la seguridad para el ingreso Web a Zimbra para equipos dentro y fuera del dominio.	**NC**									
1.27	Realizar mensualmente pruebas de análisis y solución de vulnerabilidades web detectadas a la plataforma, y se deberán reportar en un informe mensual a la ALFM.	**NC**									
1.28	Incrementar todos los niveles de seguridad a nivel web, aplicación y sistema operativo, para ello se deberá presentar en el informe mensual las mejoras que se realizaron a la plataforma de correo a la ALFM.	**NC**									
1.29	Garantizar que la autenticación de las herramientas se realice con el directorio activo LDAP.	**NC**									
1.30	Garantizar que el código fuente cuente con protección a Cross-site scripting, sql-inyection, Session hacking, buffer overflow. Sustentada en la normatividad vigente, entre otros.	**NC**									
1.31	Garantizar el acceso a las plataformas mediante protocolo SSH.	**NC**									
1.32	El Contratista debe proveer el software necesario para realizar la restauración de los backups que se encuentran almacenados en la Solución de Almacenamiento de la ALFM, y las aplicaciones del servidor de correo electrónico, el cual actualmente se encuentra en la última versión estable CentOS Linux 7.5.1804 versión de Zimbra 8.8.15_GA_ 3847.FOSS la cual es Open Source.	**NC**									
1.33	El contratista deberá contemplar un profesional y/o tecnólogo con experiencia 3 años en servidores ambiente Linux con administración de consola Zimbra, para lo cual deberá enviar la hoja de vida del profesional que realizará el objeto de la aceptación de oferta en la administración de la aplicación, base de datos y módulos que componen la herramienta.	**NC**									
1.34	El contratista deberá demostrar mediante certificación	**NC**									

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Operacional	Riesgo de contaminación ambiental	Pruebas y Funcionamiento	supervisor (es)	Durante cada actividad Programada
2	Operacional	Hurto o daño de los bienes del contratista con los cuales presta el servicio	Inspección es permanente	Contratista	Mensual
3	Regulatorio	Cambios en la Normatividad y en la fijación de las tarifas que soportar el valor de la prestación del servicio	Estudio Normatividad y Aplicación medidas Gubernamentales	Entidad y Contratista	Mensual
4	Sociales	Huelgas, Bloqueos, Manifestación es, vandalismos y actos terroristas	Estudio Normatividad y Aplicación medidas Gubernamentales	Entidad y Contratista	Mensual
5	Sociales	Daños a Terceros	Supervisando las normas de prevención de riesgos laborales	Contratista	Durante cada actividad Programada

3. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

De acuerdo al seguimiento al contrato referenciado, se reporta las actividades realizadas y las novedades presentadas:

1. Notificación de supervisores el día 11 de marzo 2022.

2. Se efectuó llamada (celular No 3177149875) al proveedor Adoniesis Serna representante legal de la Firma CT+INNOVA SAS, el 14 de marzo 2022, para coordinar las actividades de ejecución de contrato, sin recibir contestación a la llamada y se realizaron varias llamadas en los siguientes días, pero no se recibió respuesta alguna.

3. El día 23 de marzo del 2022 se realizó citación por parte del área de contratación (Ricardo Díaz Guzman).

4. El mismo 23 de marzo del 2022 el Sr Ricardo Díaz recibió una respuesta en donde notifican que no es posible asistir por parte CT+INNOVA (Adoniesis Serna Hinestroza).

5. El día 24 de marzo del 2022 se realizó nueva citación por parte del área de contratación (Ricardo Díaz Guzman) para el 29 de marzo del 2022.

6. El 28 de marzo del 2022 se realizó nueva citación por parte de la supervisión de contrato de forma presencial en donde el mismo día se recibe respuesta que el Contratista realizará viaje con destino a Bogotá para dar cumplimiento a la citación.

7. El día 29 de marzo del 2022 se realiza la reunión presencial (ver Acta de reunión adjunta), en donde se firman los siguientes acuerdos por parte de la firma CT+INNOVA con la ALFM:

   7.1 Enviar la hoja de vida del profesional que brindará el soporte en sitio al contrato según objeto contractual.

	adjunta experiencia en trabajo de plataformas Open Source como Linux y base de datos MySQL, mínimo 2 certificaciones con experiencia mínima de un año en cada una de las certificaciones, dichas certificaciones deben soportar experiencia en la administración y control de mínimo 1000 usuarios en empresas públicas y/o privadas.										
1.35	Proveer el recurso humano necesario para la solución de los incidentes reportados a través de la plataforma destinada para ello, además deberá contar con los elementos necesarios como equipo de cómputo para realizar las labores dentro de la ALFM y los medios requeridos para llevar a cabo la ejecución del proyecto, los cuales no/deben depender directamente de la existencia o disponibilidad de los mismos en la ALFM.	**NC**									
1.36	La persona asignada al proyecto deberá realizar mantenimiento, soporte en administración, configuración, afinamiento del sistema y soporte, para los respectivos componentes, interfaces y/o modificación o adición de funcionalidades a la plataforma de correo electrónico. Dichas modificaciones deberán quedar completamente instaladas, configuradas, funcionando en forma integrada y serán reportadas en un informe mensual.	**NC**									
1.37	Asignar una persona medio (%) tiempo durante la ejecución del contrato, el cual deberá estar presente en las instalaciones de la ALFM Edificio Trece Oficinas dos (2) veces por semana, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta,	**NC**									
1.38	Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, requiera personal de ingenieros de soporte para dar solución a un incidente crítico, incluso en horario no hábil, éstos deberán reportarse en máximo una (1) hora y dar solución al requerimiento en un tiempo máximo de dos (2) horas una vez reportado y de ser requerido por la Supervisión de la aceptación de oferta, desplazarse a las instalaciones de la ALFM.	**NC**									
1.39	Brindar capacitación en S.O. Linux, y Zimbra (Comandos) para lo cual deberá presentar un temario con el contenido a tratar previsto, con un mínimo de 12 horas, para funcionarios que designe la ALFM, contemplando dentro del temario: Listas blancas, respuesta a ataques, eliminación de correos por ID (correos encolados), pruebas restauración de Backups, seguimiento envió y recepción de correos entre otros	**NC**									

Nota: NC (No cumplido)

Porcentaje cumplimiento Avance 0% de 100%

2. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

7.2 Notificar un número telefónico adicional como contacto.

7.3 El "Acta de Inicio" de ejecución del contrato se suscribirá tan pronto la hoja de vida sea revisada y avalada por el estudio de seguridad y el Profesional designado inicie labores "en sitio" en las instalaciones de la ALFM.

7.4 Los días que transcurran desde la legalización del contrato hasta el "Acta de Inicio" sin el profesional asignado por el Proveedor; serán compensadas por el contratista en el periodo de postventa estipulado en el contrato, hasta completar los doce (12) meses establecidos en el Contrato y sin costo adicional para la ALFM.

7.5 Se realizó entrega de formato de "acuerdo de confidencialidad" para su respectivo diligenciamiento por parte del Contratista con el fin de adjuntarlo al momento de suscripción del "Acta de Inicio" del contrato.

8. El día 31 de marzo del 2022 la Supervisión envía a la firma CT+INNOVA un email con los compromisos adquiridos para dar cumplimiento al objeto del contrato.

9. El día 31 de marzo del 2022 la firma CT+INNOVA allega vía email la hoja de vida del profesional propuesto (la cual se adjunta), con los documentos y certificaciones de la persona que realizará el soporte en sitio para dar cumplimiento al objeto del contrato.

10. El día 31 de marzo del 2022 la Supervisión del Contrato le informa vía email a la firma CT+INNOVA que la hoja de vida recibida por correo no cumple con los requerimientos exigidos.

11. El día 31 de marzo del 2022 el Contratista allega Certificaciones ajustadas de las siguientes Empresas: CT+INNOVA y OFIMATICA SOLUCIONES (las cuales se adjuntan)

12. El día 1 de Abril del 2022 la Supervisión toma contacto telefónico con el Profesional Daniel Fernando Sánchez Muñoz al número de celular 3112832811 para corroborar su experiencia, estableciéndose que: no posee experiencia en plataforma Zimbra, ni en Linux, ni en PHP, ni en MSQL

13. Adicionalmente el día 1 de Abril del 2022 la Subdirección de Contratación toma contacto con el Profesional Daniel Fernando Sánchez Muñoz, quien indica que no ha laborado con la firma CT+INNOVA. Lo cual corrobora con documento de fecha 1 de Abril del 2022 que envía a la Subdirección de Contratación.

14. El día 04 de Abril del 2022 se sostiene reunión con la Subdirección de Contratación y el Abogado Penalista Asesor de la ALFM, poniéndole de conocimiento la situación de los documentos inconsistentes para que se determine la acción Jurídica a seguir.

15. El día 04 de abril del 2022, a solicitud de la firma CT+INNOVA, la Supervisión da respuesta indicando que la hoja de vida se encuentra en estudio y revisión.

16. El día 4 de Abril del 2022 la firma CT+INNOVA es citada a reunión presencial en la ALFM y en razón a que el Ing. Adoniesis indica no poder asistir al encontrarse en Chocó, el día 5/abril se programa y cita reunión virtual (videoconferencia) para el día 06/abril/2022, la cual es postergada para el 07/abril/2022, reunión en la que participa la Subdirección de Contratación y la Oficina de Tecnología y en la cual se le da a conocer al Contratista la situación y se le indica que en esta misma fecha 7/abril se le envían los documentos inconsistentes referenciados, de tal forma a que proceda a dar respuesta a esta situación a más tardar el viernes 8/abril/2022 a las 10.00 horas.

17. El día 7/abril se toma contacto telefónico por parte de la Subdirección de Contratación con el señor Daniel Fernando Sánchez Muñoz, quien indica que tampoco ha laborado para la firma OFIMÁTICA SOLUCIONES y se le envía un email para que allegue respuesta por escrito a esta inconsistencia en la certificación allegada por CT+INNOVA.

18. El día 7/abril, la Supervisión toma contacto con la señor Harold Rivas de la firma OFIMÁTICA SOLUCIONES, quien indica el correo valido puesto que el que aparece en la certificación no funciona (rebota). La Supervisión procede a enviarle email solicitándole copia de los contratos que hayan tenido con el señor Daniel Fernando Sánchez Muñoz. (se anexa email a este documento)

19. Se anexan mails enviados.

Producto de las actividades enunciadas, con toda atención nos permitimos informar, que a hoy 7/abril/2022, y ya prácticamente transcurrido un (1) mes desde la suscripción del contrato, no se ha iniciado la Ejecución del Contrato con un pleno incumplimiento del mismo por parte del Contratista, lo cual conlleva a que el Correo Corporativo de la ALFM se encuentre sin soporte en este momento.

4. CONTROL DE PAGOS

No aplica por el momento

Valor total de Contrato	**$18.500.000.00 M/Cte. Incluido IVA**			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)	**N/A**			
Factura Electrónica No.	**N/A**	$00.00		

Porcentaje cumplimiento Avance 0% de 100%

5. INFORMACIÓN FIDUCIAS

No aplica.

6. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

El personal expuesto para prestar el soporte no cumple con los requisitos exigidos y expuestos en el contrato.

7. INFORMACIÓN AIU

No aplica.

8. RECOMENDACIONES

La firma CT+INNOVA está dando pleno Incumplimiento al contrato.

Con toda atención nos permitimos solicitar a la Subdirección de Contratación tenga a bien tomar medidas inmediatas y contundentes al respecto, a fin de que la ALFM pueda contar con el soporte al Correo Corporativo requerido y a la brevedad del caso.

Cordialmente,

PD OSCAR CHOCONTÁ PÉREZ
Supervisor del Contrato **001-053-2022**

TASD. JAIRO ALBERTO PORTOCARRERO
Supervisor del Contrato **001-053-2022**

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De: Ricardo Diaz <ricardo.diaz@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: miércoles, 23 de marzo de 2022 9:27 a. m.
Para: ctinnova2016@gmail.com; Oscar Choconta Perez; Jairo Alberto Portocarrero Pareja
Asunto: Reunión del Contrato 001-053-2022

Buenos días

Por medio del presente le indicamos al señor Adoniesis Serna Hinestroza representante de la firma **CT+INNOVA** desde la Subdirección General de Contratación de la **Agencia Logística de las Fuerzas Militares**, que se debe presentar para el dia 25 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m. en la **Calle 95 No. 13-08** con el fin de realizar la renunion con la Subdireccion y el supervisor del contrato 001-053-2022, es necesario que dicha reunion sea de forma presencial en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal, teniendo en cuenta que de acuerdo al contrato en su clausula 4 indica que el lugar de ejecucion de este es "*las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal*" y a la clausula 8.8 PERSONAL , ATENCION Y SOPORTE EN SITIO donde indica que se debe asignar por parte del contratista personal presente en las instalaciones de la Agencia.

Contamos con su colaboracion y le solicitamos que por este medio nos confirme su asistencia teniendo en cuenta que el contrato fue firmado desde el dia 9 de marzo de 2022.

Cordialmente:
Ricardo Díaz Guzmán
Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa
Grupo de Gestión Contractual - Subdirección General de Contratación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08 ***(Bogotá - Colombia)***
Tél: (601) **6510420 al 6510449 ext: 1168**



Certificate No.
LAT-0977

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

De: CT INNOVA S.A.S CHOCÓ [mailto:ctinnova2016@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 23 de marzo de 2022 2:50 p.m.
Para: Ricardo Diaz <ricardo.diaz@agencialogistica.gov.co>
CC: CT INNOVA S.A.S CHOCÓ <CTINNOVA2016@gmail.com>
Asunto: Re: Reunión del Contrato 001-053-2022

Cordial saludo

Doctor Ricardo, para la fecha estipulada me es de forma presencial imposible estar en Bogotá, sugerimos respetuosamente me pueda representar una persona de la empresa mediante PODER Autenticado, o en su defecto agendar la reunión para el martes de la próxima semana.

Gracias de antemano.

El mié, 23 mar 2022 a la(s) 09:27, Ricardo Diaz (ricardo.diaz@agencialogistica.gov.co) escribió:

Buenos días

Por medio del presente le indicamos al señor Adoniesis Serna Hinestroza representante de la firma **CT+INNOVA** desde la Subdirección General de Contratación de la **Agencia Logística de las Fuerzas Militares**, que se debe presentar para el dia 25 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m. en la **Calle 95 No. 13-08** con el fin de realizar la renunion con la Subdireccion y el supervisor del contrato 001-053-2022, es necesario que dicha reunion sea de forma presencial en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal, teniendo en cuenta que de acuerdo al contrato en su clausula 4 indica que el lugar de ejecucion de este es "*las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal*" y a la clausula 8.8 PERSONAL , ATENCION Y SOPORTE EN SITIO donde indica que se debe asignar por parte del contratista personal presente en las instalaciones de la Agencia.

Contamos con su colaboracion y le solicitamos que por este medio nos confirme su asistencia teniendo en cuenta que el contrato fue firmado desde el dia 9 de marzo de 2022.

Cordialmente:

Ricardo Díaz Guzmán

Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa

Grupo de Gestión Contractual - Subdirección General de Contratación

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De: Ricardo Diaz <ricardo.diaz@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: jueves, 24 de marzo de 2022 2:47 p. m.
Para: 'CT INNOVA S.A.S CHOCÓ'
CC: Jairo Alberto Portocarrero Pareja; Oscar Choconta Perez
Asunto: RE: Reunión del Contrato 001-053-2022

Buenas tardes

En consideración a su solicitud le informo que se realizara la reunión para el día 29 de marzo de 2022 en las instalaciones de la Agencia Logística oficina principal, esperamos su asistencia y su confirmación del horario en el que estaría presente.

Cordialmente:

Ricardo Díaz Guzmán
Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa
Grupo de Gestión Contractual - Subdirección General de Contratación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08 ***(Bogotá - Colombia)***
Tél: (601) **6510420 al 6510449 ext: 1168**

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ★ ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Calle 95 No. 13-08 ***(Bogotá - Colombia)***

Tél: (601) **6510420 al 6510449 ext: 1168**

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

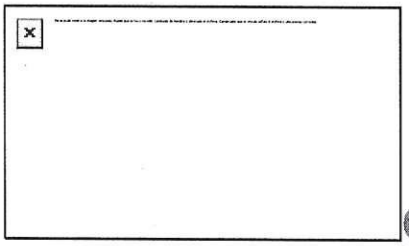
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

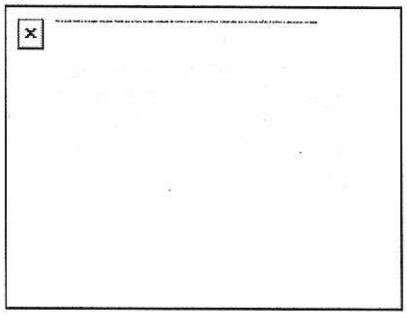
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

--



CT+INNOVA S.A.S

Mobile: 3177149875
Email Y Skype: ctinnova2016@gmail.com
Website: www.ctinnovaweb.com
Address: Carrera 4 CC. Cinema Oficina 216 Medellin-Colombia
Nit: 900.987.504-0







oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Enviado el: lunes, 28 de marzo de 2022 12:03 p. m.
Para: 'ctinnova2016@gmail.com'
CC: 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co'; Ricardo Diaz Guzmán
Asunto: contrato 001-053-2022

Importancia: Alta

Buen día

Sres:

CT+INNOVA S.A.S

Atn. Adoniesis Serna Hinestroza

Por medio del presente solicitamos al señor Adoniesis Serna Hinestroza representante de la firma **CT+INNOVA** y contratista del contrato 001-053-2022 cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO, SOPORTE Y DESARROLLO A LA PLATAFORMA DE SERVIDOR DE CORREO ELECTRONICO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"**, que se haga presente para el día 29 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m. en la **Calle 95 No. 13-08** con el fin de realizar la reunión de forma presencial en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal con los supervisores del contrato para realizar el acta de inicio y temas exclusivos del contrato, esto de carácter urgente.

Así mismo enviar la hoja de vida del ingeniero y/o tecnólogo de soporte con las característica solicitadas en el anexo 01 (Especificaciones Técnicas) del contrato para coordinar el horario de permanencia en la ALFM, debido a que el contrato se firmo el 09 de marzo del 2022 y esta corriendo el tiempo de ejecución.

De acuerdo a lo anterior le manifestamos que el contrato en su clausula 4 indica que el lugar de ejecución es en *"las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal"* y a la cláusula 8.8 PERSONAL , ATENCION Y SOPORTE EN SITIO donde indica que se debe asignar por parte del contratista personal presente en las instalaciones de la Agencia.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

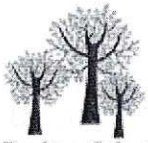
Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ★ ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Enviado el: lunes, 28 de marzo de 2022 12:08 p. m.
Para: 'Ricardo Diaz'
CC: 'Jairo Alberto Portocarrero Pareja'
Asunto: RE: Reunión del Contrato 001-053-2022

Importancia: Alta

Buen día
Estimado sr Ricardo le solicitamos por favor realice el renvió de mail para confirmación de asistencia.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ★ ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: Ricardo Diaz <ricardo.diaz@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: jueves, 24 de marzo de 2022 2:47 p. m.
Para: 'CT INNOVA S.A.S CHOCÓ' <ctinnova2016@gmail.com>
CC: Jairo Alberto Portocarrero Pareja <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>; Oscar Choconta Perez <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: Reunión del Contrato 001-053-2022

Buenas tardes

En consideración a su solicitud le informo que se realizara la reunión para el día 29 de marzo de 2022 en las instalaciones de la Agencia Logística oficina principal, esperamos su asistencia y su confirmación del horario en el que estaría presente.

Cordialmente:

Ricardo Díaz Guzmán
Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa
Grupo de Gestión Contractual - Subdirección General de Contratación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08 ***(Bogotá - Colombia)***
Tél: (601) **6510420 al 6510449 ext: 1168**



Certificate No.
LAT-0977

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

De: CT INNOVA S.A.S CHOCÓ [mailto:ctinnova2016@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 23 de marzo de 2022 2:50 p.m.
Para: Ricardo Diaz <ricardo.diaz@agencialogistica.gov.co>
CC: CT INNOVA S.A.S CHOCÓ <CTINNOVA2016@gmail.com>
Asunto: Re: Reunión del Contrato 001-053-2022

Cordial saludo

Doctor Ricardo, para la fecha estipulada me es de forma presencial imposible estar en Bogotá, sugerimos respetuosamente me pueda representar una persona de la empresa mediante PODER Autenticado, o en su defecto agendar la reunión para el martes de la próxima semana.

Gracias de antemano.

El mié, 23 mar 2022 a la(s) 09:27, Ricardo Diaz (ricardo.diaz@agencialogistica.gov.co) escribió:

Buenos días

Por medio del presente le indicamos al señor Adoniesis Serna Hinestroza representante de la firma **CT+INNOVA** desde la Subdirección General de Contratación de la **Agencia Logística de las Fuerzas Militares**, que se debe presentar para el dia 25 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m. en la **Calle 95 No. 13-08** con el fin de realizar la renunion con la Subdireccion y el supervisor del contrato 001-053-2022, es necesario que dicha reunion sea de forma presencial en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal, teniendo en cuenta que de acuerdo al contrato en su clausula 4 indica que el lugar de ejecucion de este es "*las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal*" y a la clausula 8.8 PERSONAL , ATENCION Y SOPORTE EN SITIO donde indica que se debe asignar por parte del contratista personal presente en las instalaciones de la Agencia.

Contamos con su colaboracion y le solicitamos que por este medio nos confirme su asistencia teniendo en cuenta que el contrato fue firmado desde el dia 9 de marzo de 2022.

Cordialmente:

Ricardo Díaz Guzmán

Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa

Grupo de Gestión Contractual - Subdirección General de Contratación

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Calle 95 No. 13-08 ***(Bogotá - Colombia)***

Tél: (601) **6510420 al 6510449 ext: 1168**



Certificate No.
LAT-0977

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

--

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De: CT INNOVA S.A.S CHOCÓ <ctinnova2016@gmail.com>
Enviado el: lunes, 28 de marzo de 2022 4:02 p. m.
Para: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Asunto: Re: contrato 001-053-2022
Datos adjuntos: image001.png

Hoy estoy viajando a Bogotá para estar puntual en la reunión. Gracias de antemano.

El lun., 28 de marzo de 2022 12:03 p. m., <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co> escribió:

Buen día

Sres:

CT+INNOVA S.A.S

Atn. Adoniesis Serna Hinestroza

Por medio del presente solicitamos al señor Adoniesis Serna Hinestroza representante de la firma **CT+INNOVA** y contratista del contrato 001-053-2022 cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO, SOPORTE Y DESARROLLO A LA PLATAFORMA DE SERVIDOR DE CORREO ELECTRONICO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"**, que se haga presente para el día 29 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m. en la **Calle 95 No. 13-08** con el fin de realizar la reunión de forma presencial en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal con los supervisores del contrato para realizar el acta de inicio y temas exclusivos del contrato, esto de carácter urgente.

Así mismo enviar la hoja de vida del ingeniero y/o tecnólogo de soporte con las característica solicitadas en el anexo 01 (Especificaciones Técnicas) del contrato para coordinar el horario de permanencia en la ALFM, debido a que el contrato se firmo el 09 de marzo del 2022 y esta corriendo el tiempo de ejecución.

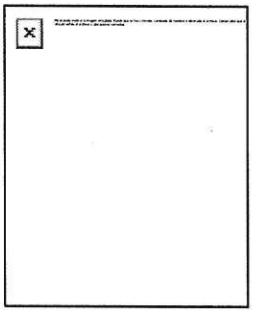
De acuerdo a lo anterior le manifestamos que el contrato en su clausula 4 indica que el lugar de ejecución es en *"las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal"* y a la cláusula 8.8 PERSONAL , ATENCION Y SOPORTE EN SITIO donde indica que se debe asignar por parte del contratista personal presente en las instalaciones de la Agencia.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa

Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

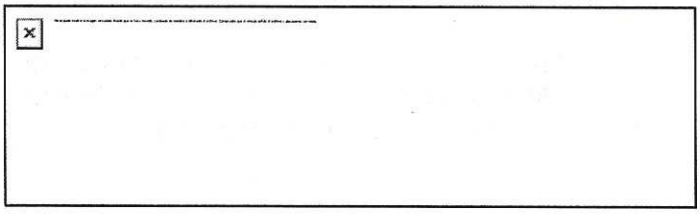


2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Enviado el: martes, 29 de marzo de 2022 11:53 a. m.
Para: 'CT INNOVA S.A.S CHOCÓ'
CC: 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co'; 'Ricardo Diaz'; 'cesar.gonzalez'; 'Sonia Gutierrez'; Hector Vargas Rodriguez
Asunto: RE: contrato 001-053-2022
Datos adjuntos: Ata acuerdo.pdf

Buen día

Sres:

CT+INNOVA S.A.S

Atn. Adoniesis Serna Hinestroza

En atención al mail contiguo adjunto documento firmado (Reunión Preliminar).

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600



Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: CT INNOVA S.A.S CHOCÓ <ctinnova2016@gmail.com>
Enviado el: lunes, 28 de marzo de 2022 4:02 p. m.
Para: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Asunto: Re: contrato 001-053-2022

Hoy estoy viajando a Bogotá para estar puntual en la reunión. Gracias de antemano.

El lun., 28 de marzo de 2022 12:03 p. m., <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co> escribió:

Buen día

Sres:

CT+INNOVA S.A.S

Atn. Adoniesis Serna Hinestroza

Por medio del presente solicitamos al señor Adoniesis Serna Hinestroza representante de la firma **CT+INNOVA** y contratista del contrato 001-053-2022 cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO, SOPORTE Y DESARROLLO A LA PLATAFORMA DE SERVIDOR DE CORREO ELECTRONICO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"**, que se haga presente para el día 29 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m. en la **Calle 95 No. 13-08** con el fin de realizar la reunión de forma presencial en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal con los supervisores del contrato para realizar el acta de inicio y temas exclusivos del contrato, esto de carácter urgente.

Así mismo enviar la hoja de vida del ingeniero y/o tecnólogo de soporte con las característica solicitadas en el anexo 01 (Especificaciones Técnicas) del contrato para coordinar el horario de permanencia en la ALFM, debido a que el contrato se firmo el 09 de marzo del 2022 y esta corriendo el tiempo de ejecución.

De acuerdo a lo anterior le manifestamos que el contrato en su clausula 4 indica que el lugar de ejecución es en "*las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal*" y a la cláusula 8.8 PERSONAL , ATENCION Y SOPORTE EN SITIO donde indica que se debe asignar por parte del contratista personal presente en las instalaciones de la Agencia.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas	TITULO ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN	Código: GI-FO-09			
		Versión: No. 01	Página 1 de 3		
		Fecha:	01	11	2021

FECHA	29	03	2022	PROCESO Y/O DEPENDENCIA	MANTENIMIENTO, SOPORTE, DESARROLLO A LA PLATAFORMA DE SERVIDOR DE CORREO ELECTRONICO
TEMA	REUNION PRELIMINA DE COMPROMISOS PARE EL CONTRATO 001-053-2022				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JAIRO PORTOCARRERO	TASD - "SUPERVISOR"
OSCAR CHOCONTA.	PD - "SUPERVISOR"
CESAR GONZALEZ	COORDINACION DE INFREESTRUCTURA
ADONIESIS SERNA HINESTROZA	CONTRATISTA - CT-INNOVA S.A.S.

CONTENIDO:

DESARROLLO:

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

① EL OFERENTE SE COMPROMETE A ENVIAR LA HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL QUE ESTARÁ DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE SEGURIDAD ENTRE EL 29 Y 30 DE MARZO 2022.

② EL OFERENTE SE COMPROMETE A REALIZAR LA ENTREGA DE UN NUMERO ADICIONAL AL QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL CONTRATO "3177149875"

③ SE DARA INICIO DE EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE EL PROFESIONAL SE ENCUENTRE EN LA ALFM; ES DECIR QUE ESTE SERÁ EN LA FECHA QUE SE HAGA PRESENTE Y EN ESE MOMENTO SE FIRMARÁ EL "ACTA DE INICIO."

④ LOS DIAS QUE TRANSCURRAN DESDE LA LEGALIZACIÓN DE CONTRATO "10 DE MARZO DEL 2022" HASTA QUE SE DESIGNE EL PROFESIONAL EN SITIO Y SE SUSCRIBA "ACTA DE INICIO", SERAN COMPENZADAS POR EL CONTRATISTA EN EL PERIODO DE POSVENTA, HATA COMPLETAR LOS 12 MESES "1AÑO" ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ALFM.

⑤ SE REALIZA ENTREGA DE CONFIDENCIALIDAD PARA QUE ESTA SEA DILIGENCIADA. ACTA. POR EL PROFESIONAL QUE SEA DESIGNADO & APROBADO POR LA SUPERVICION. DEL CONTRATO.

FIRMA ASISTENTES

ADONIESIS SERNA H.	OSCAR CHOCONTÁ P.
Nombre: CC 11 807251	Nombre:
Jairo Portocarrero	
Nombre:	Nombre: CESAR GONZALEZ P.
Nombre:	Nombre:

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Enviado el: jueves, 31 de marzo de 2022 9:16 a. m.
Para: 'CT INNOVA S.A.S CHOCÓ'
CC: 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co'; 'Ricardo Diaz'; 'cesar.gonzalez'; 'Sonia Gutierrez'; Hector Vargas Rodriguez
Asunto: RE: contrato 001-053-2022

Importancia: Alta

Buen día

Sres:

CT+INNOVA S.A.S

Atn. Adoniesis Serna Hinestroza

En atención al mail contiguo en donde se adjuntó documento firmado (Reunión Preliminar) hago énfasis que al día de hoy no se ha recibido y/o no se ha dado cumplimiento a los compromisos, por tanto solicito de su colaboración en ellos.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

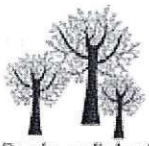


Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not

assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: martes, 29 de marzo de 2022 11:53 a. m.
Para: 'CT INNOVA S.A.S CHOCÓ' <ctinnova2016@gmail.com>
CC: 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co' <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>; 'Ricardo Diaz' <ricardo.diaz@agencialogistica.gov.co>; 'cesar.gonzalez' <cesar.gonzalez@agencialogistica.gov.co>; 'Sonia Gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>; Hector Vargas Rodriguez <hector.vargas@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: contrato 001-053-2022

Buen día

Sres:

CT+INNOVA S.A.S

Atn. Adoniesis Serna Hinestroza

En atención al mail contiguo adjunto documento firmado (Reunión Preliminar).

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600



Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: CT INNOVA S.A.S CHOCÓ <ctinnova2016@gmail.com>
Enviado el: lunes, 28 de marzo de 2022 4:02 p. m.
Para: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Asunto: Re: contrato 001-053-2022

Hoy estoy viajando a Bogotá para estar puntual en la reunión. Gracias de antemano.

El lun., 28 de marzo de 2022 12:03 p. m., <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co> escribió:

Buen día

Sres:

CT+INNOVA S.A.S

Atn. Adoniesis Serna Hinestroza

Por medio del presente solicitamos al señor Adoniesis Serna Hinestroza representante de la firma **CT+INNOVA** y contratista del contrato 001-053-2022 cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO, SOPORTE Y DESARROLLO A LA PLATAFORMA DE SERVIDOR DE CORREO ELECTRONICO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"**, que se haga presente para el día 29 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m. en la **Calle 95 No. 13-08** con el fin de realizar la reunión de forma presencial en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal con los supervisores del contrato para realizar el acta de inicio y temas exclusivos del contrato, esto de carácter urgente.

Así mismo enviar la hoja de vida del ingeniero y/o tecnólogo de soporte con las característica solicitadas en el anexo 01 (Especificaciones Técnicas) del contrato para coordinar el horario de permanencia en la ALFM, debido a que el contrato se firmo el 09 de marzo del 2022 y esta corriendo el tiempo de ejecución.

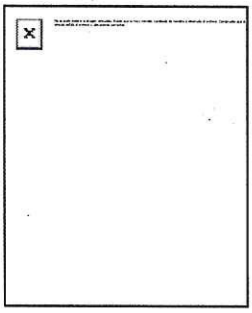
De acuerdo a lo anterior le manifestamos que el contrato en su clausula 4 indica que el lugar de ejecución es en *"las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal"* y a la cláusula 8.8 PERSONAL , ATENCION Y SOPORTE EN SITIO donde indica que se debe asignar por parte del contratista personal presente en las instalaciones de la Agencia.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa

Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

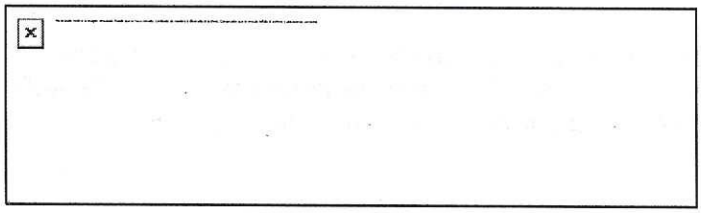


2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De: CT INNOVA S.A.S CHOCÓ <ctinnova2016@gmail.com>
Enviado el: jueves, 31 de marzo de 2022 10:04 a. m.
Para: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Asunto: Fwd: contrato 001-053-2022
Datos adjuntos: CERTIFICADO LABORAL DANIEL ZIMBRA- CT+INNOVA.pdf

---------- Forwarded message ---------
De: **CT INNOVA S.A.S CHOCÓ** <ctinnova2016@gmail.com>
Date: jue, 31 mar 2022 a la(s) 10:02
Subject: Re: contrato 001-053-2022
To: <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Cc: <harol.rivas@pichincha.com.co>

Cordial Saludo

tengas todos muy buenos dias, me permito mediante la presente dar respuesta a su solicitud:
1- Se adjunta Hv del profesional.
2- Número celular adicional (3017080022). Contacto: Harold Rivas Abadia.

Gracias de antemano.

==========

El jue, 31 mar 2022 a la(s) 09:16, <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co> escribió:

Buen día

Sres:

CT+INNOVA S.A.S

Atn. Adoniesis Serna Hinestroza

En atención al mail contiguo en donde se adjuntó documento firmado (Reunión Preliminar) hago énfasis que al día de hoy no se ha recibido y/o no se ha dado cumplimiento a los compromisos, por tanto solicito de su colaboración en ellos.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa

Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600



Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: martes, 29 de marzo de 2022 11:53 a. m.
Para: 'CT INNOVA S.A.S CHOCÓ' <ctinnova2016@gmail.com>
CC: 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co' <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>; 'Ricardo Diaz' <ricardo.diaz@agencialogistica.gov.co>; 'cesar.gonzalez' <cesar.gonzalez@agencialogistica.gov.co>; 'Sonia Gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>; Hector Vargas Rodriguez <hector.vargas@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: contrato 001-053-2022

Buen día

Sres:

CT+INNOVA S.A.S

Atn. Adoniesis Serna Hinestroza

En atención al mail contiguo adjunto documento firmado (Reunión Preliminar).

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa

Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600



Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: CT INNOVA S.A.S CHOCÓ <ctinnova2016@gmail.com>
Enviado el: lunes, 28 de marzo de 2022 4:02 p. m.
Para: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Asunto: Re: contrato 001-053-2022

Hoy estoy viajando a Bogotá para estar puntual en la reunión. Gracias de antemano.

El lun., 28 de marzo de 2022 12:03 p. m., <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co> escribió:

Buen día

Sres:

CT+INNOVA S.A.S

Atn. Adoniesis Serna Hinestroza

Por medio del presente solicitamos al señor Adoniesis Serna Hinestroza representante de la firma **CT+INNOVA** y contratista del contrato 001-053-2022 cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO, SOPORTE Y DESARROLLO A LA PLATAFORMA DE SERVIDOR DE CORREO ELECTRONICO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"**, que se haga presente para el día 29 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m. en la **Calle 95 No. 13-08** con el fin de realizar la reunión de forma presencial en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal con los supervisores del contrato para realizar el acta de inicio y temas exclusivos del contrato, esto de carácter urgente.

Así mismo enviar la hoja de vida del ingeniero y/o tecnólogo de soporte con las característica solicitadas en el anexo 01 (Especificaciones Técnicas) del contrato para coordinar el horario de permanencia en la ALFM, debido a que el contrato se firmo el 09 de marzo del 2022 y esta corriendo el tiempo de ejecución.

De acuerdo a lo anterior le manifestamos que el contrato en su clausula 4 indica que el lugar de ejecución es en *"las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal"* y a la cláusula 8.8 PERSONAL , ATENCION Y SOPORTE EN SITIO donde indica que se debe asignar por parte del contratista personal presente en las instalaciones de la Agencia.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa

Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

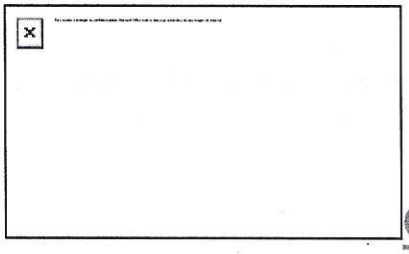
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

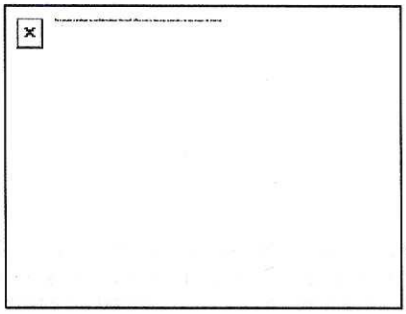
"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

--



CT+INNOVA S.A.S

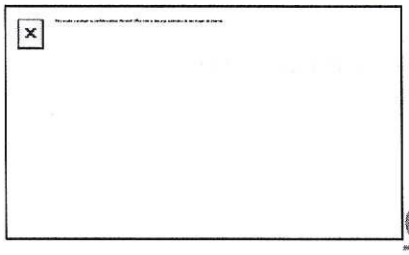
Mobile: 3177149875
Email Y Skype: ctinnova2016@gmail.com
Website: www.ctinnovaweb.com
Address: Carrera 4 CC. Cinema Oficina 216 Medellin-Colombia
Nit: 900.987.504-0







--



CT+INNOVA S.A.S

Mobile: 3177149875
Email Y Skype: ctinnova2016@gmail.com
Website: www.ctinnovaweb.com
Address: Carrera 4 CC. Cinema Oficina 216 Medellin-Colombia
Nit: 900.987.504-0

CT+INNOVA SAS

CERTIFICA QUE:

El Señor **Daniel Fernando Sanchez Muñoz** Identificado Con Cedula De Ciudadanía N° **1.002.394.072 DE TUNJA** Se desempeño como **AUXILIAR DE SOPORTE**.

FUNCIONES:

- administración de consola Zimbra.
- Soporte y desarrollo de servidores basados en Linux.
- Análisis, Diseño, Construcción O Desarrollo, Pruebas Y Puesta En Producción De Soluciones De Software.
- Administración y Desarrollo de aplicaciones PHP.
- Administración y Desarrollo de bases de datos MYSQL

Fecha Inicio del contrato: **12 Julio 2017**
Fecha Terminación**: 12 enero 2022.**

El Presente Certificado Se Expide A Solicitud Del Interesado A Los **25 Días Del Mes De enero 2022.**

Cordialmente.

FIRMA:

ADONIESIS SERNA H.

CT+INNOVA SAS
NIT.900.987.504-0
ADONIESIS SERNA HINESTROZA
REPRESENTANTE LEGAL

CT+INNOVA
Nit: 900.987.504-0
S.A.S.

Calle 18 #6-57; Quibdó-Colombia
Teléfono:(57 4) 6715821, Celular:(323)3897044
www.ctinnovaweb.com.co

ACTIVOS S.A.S.

NIT: 860090915

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que el Señor SANCHEZ MUÑOZ DANIEL FERNANDO identificado con cedula de cuidadania numero 1002394072, laboro en nuestra empresa a partir del 22/JUN/2021 hasta el 19/SEP/2021 mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR y en ejercicio del mismo fue asignado como trabajador en misión a la usuaria COLOMBIA MAS TV S.A.S., desempenandose en el cargo de TECNICO, con una asignacion mensual de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($932,000).

Estando afiliado a la E.P.S. CAJA COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA y A.F.P. FONDO DE PENSIONES PORVENIR

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud del interesado a los 30 días del mes SEPTIEMBRE de 2021 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

LEONARDO ALVARADO ROBAYO
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

LM: COLOMBIA MAS TV S.A.S. Cód. Verificación: 1388981

NOTA: La presente certificación no es válida para Embajadas, Consulados, ni para diligencias judiciales.
BOGOTÁ CALLE 70 No. 9-32 PBX: 5940500 Servicio al Cliente 5940530 Fax: 5940500 Opción 2.

La autenticidad de este documento puede ser verificada ingresando a la página Web www.activos.com.co bajo el código de verificación.

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De: CT INNOVA S.A.S CHOCÓ <ctinnova2016@gmail.com>
Enviado el: jueves, 31 de marzo de 2022 9:04 p. m.
Para: Jairo Alberto Portocarrero Pareja; oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Asunto: Re: requerimiento cont. 001-053-2022

El jue, 31 mar 2022 a la(s) 21:03, CT INNOVA S.A.S CHOCÓ (ctinnova2016@gmail.com) escribió:
Cordial saludo

Se adjunta hv del profesional ofertado, se adiciona a la certificación de CT+INNOVA el número de usuarios que atendía mientras laboró con nosotros.

Gracias de antemano.

El jue, 31 mar 2022 a la(s) 15:57, Jairo Alberto Portocarrero Pareja (jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co) escribió:

Buena tardes Ing. Adoniesis

De acuerdo a la hoja de vida enviada por usted del técnico **Daniel Fernando Sanchez Muñoz,** le informo que esta no cumple con los requisitos

exigidos en el contrato 001-053-2022 **NUMERAL 8.7 PERFIL DE PERSONAL.** así:

- ***El técnico no presenta certificación de 3 años en ambiente LINUX con administración de consola ZIMBRA como se requiere en el perfil.***

- ***Las certificaciones anexas del Técnico, no certifican la experiencia en trabajos de plataforma Open Sure como LINUX y bases de dato MySQL.***

de las cuales se deben anexar 2 certificaciones como mínimo de un año, estas certificaciones deben tener la experiencia y control de mínimo

1000 usuarios en empresas públicas y/o privadas.

De acuerdo a esto como supervisores del Contrato 001-053-2022 no avalamos la Hoja de Vida con el perfil del Técnico enviado por usted. Así que solicitamos el envío

de una nueva Hoja de Vida con los perfiles solicitados en el Contrato con sus 2 certificaciones y experiencia solicitada. Le agradezco dar celeridad a esto ya que está

corriendo el tiempo en la ejecución del contrato.

Jairo Portocarrero

Supervisor

Oscar Chocontá

Supervisor

Cordialmente,

Jairo Alberto Portocarrero Pareja

Tec. Seguridad y Defensa | Oficina de Tecnología

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Oficina Principal
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: 57 6016510420 ext 1167

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

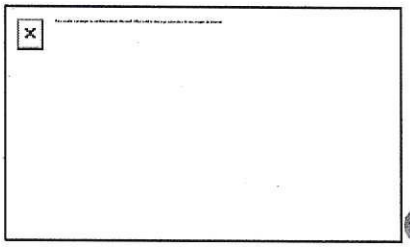
"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

--

CT+INNOVA S.A.S

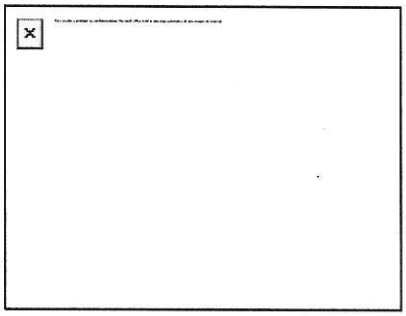
Mobile: 3177149875
Email Y Skype: ctinnova2016@gmail.com
Website: www.ctinnovaweb.com
Address: Carrera 4 CC. Cinema Oficina 216 Medellin-Colombia
Nit: 900.987.504-0

--



CT+INNOVA S.A.S

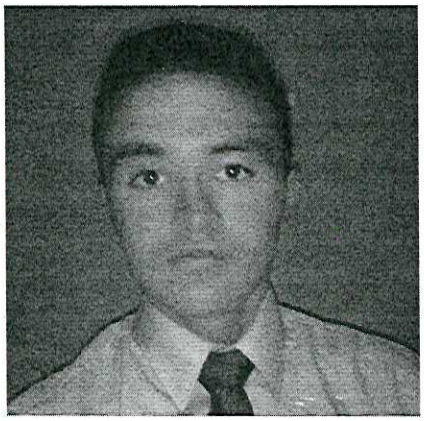
Mobile: 3177149875
Email Y Skype: ctinnova2016@gmail.com
Website: www.ctinnovaweb.com
Address: Carrera 4 CC. Cinema Oficina 216 Medellin-Colombia
Nit: 900.987.504-0







HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE	**Daniel Fernando Sanchez Muñoz**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**1.002.394.072 Tunja**
FECHA DE NACIMIENTO	**07 de Noviembre de 1996**
LUGAR DE NACIMIENTO	**Tunja, Boyacá**
ESTADO CIVIL	**Soltero**
CIUDAD	**Tunja**
DIRECCIÓN	**Calle 5ª sur # 9-27**
TELÉFONO	**3112832811**
E-MAIL	**fernandosm_07@hotmail.com**

ESTUDIOS

Estudios Primarios:

Institucion educativa ita

Direccion: viracacha boyaca

2002 al 2007

Estudios Secundarios:

Institucion educativa Ignacio gil sanabria

Direccion: siachoque boyaca

2008 al 2013

Universitarios:

Servicio nacional de aprendizaje -SENA

Direccion:Cra 12 No 19 TUNJA

06-2014 al 30-01-2017 y 29-01-2018 al 31-08-2018

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Tunja

Programa: Ingenieria de sistemas

Cursando: Proceso de certificacion

TALLERES Y CURSOS

Curso: "Aprendiz digital", dictado por SENA duración 60 horas

Curso: "Ingles", dictado por SENA duración 60 horas

Taller:"Estudio de prospectiva Ocupacional a 2027 de los programs de formacion titulada ofertados por el centro de gestion administrativa y de fortalecimiento empresarial para el departamento de Boyacà.

Curso: base de datos en la nube y nube 101 con ORACLE ACADEMY

Curso: programacion con javascript duracion 40 horas

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: BGLABS S.A.S

CARGO: Asesor TIC

FUNCIONES: soporte tecnico de hardware y software, desarrollo de RPA dinamizacion de procesos, creacion y configuracion de DATA CENTER, configuracion de FIREWALL,CCTV.

JEFE INMEDIATO: Oscar Izquierdo

TELEFONO: 3136780792

Fecha de Inicio: 17 septiembre 2021 – Fecha de finalización: 16 Diciembre 2021

NOMBRE DE LA EMPRESA: PROSEGUR S.A.S

CARGO: Soporte tecnico

FUNCIONES: soporte tecnico de hardware y software proceso concejo de juventudes, municipio de TOCA BOYACÁ

JEFE INMEDIATO: Carlos Rodriguez

TELEFONO: 3178532891

Fecha de Inicio: 01 Noviembre 2021 – Fecha de finalización: 6 Diciembre 2021

NOMBRE DE LA EMPRESA: Colombia Más

CARGO: tecnico

FUNCIONES: Instalacion de servicio de internet y tv hogar

JEFE INMEDIATO: Juan Carlos Rodriguez

TELEFONO: 3017549071

Fecha de Inicio: 22 de junio 2021 – 19 septiembre 2021

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldia de Viracachá Boyacá

CARGO: Contratista

FUNCIONES:seguimiento al programa de gobierno digital del MINTIC,Administrador de sitio web.

JEFE INMEDIATO: Yinna Lizeth Monroy Pulido

TELEFONO: 3166227886

Fecha de Inicio: 09 Julio 2020 – Fecha de finalización: 28 Diciembre 2020

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldia de Viracachá Boyacá

CARGO: Contratista

FUNCIONES:seguimiento al programa de gobierno digital del MINTIC,Administrador de sitio web.

JEFE INMEDIATO: Mayerly Andre Torres Meneses

TELEFONO: 3136509728

Fecha de Inicio: 08 Enero 2020 – Fecha de finalización: 07 Julio 2020

NOMBRE DE LA EMPRESA: PERSONERIA VIRACACHA

CARGO: Contratista

FUNCIONES: Mantenimiento y actualizacion de los equipos de la oficina de la personeria municipal

JEFE INMEDIATO: Julieth Jimena Arias Parra

TELEFONO: 3102006475

Fecha de Inicio: 02 Diciembre 2019 – Fecha de finalización: 06 diciembre 2019

NOMBRE DE LA EMPRESA: ALCALDIA DE VIRACACHA

CARGO: Contratista para gobierno digital

FUNCIONES: seguimiento y implementacion de lineamientos para gobierno digital-MINTIC

JEFE INMEDIATO: Fredy Alexander Lopez

TELEFONO: 3114577239

Fecha de Inicio: 10 JUNIO 2019 – Fecha de finalización: 26 diciembre 2019

NOMBRE DE LA EMPRESA: Consucol S.A.S

CARGO: Soporte tecnico

FUNCIONES: soporte tecnico de software y hardware a la comision escrutadora eleciones territoriales 2019

JEFE INMEDIATO: Natalia Medina

TELEFONO: 3186957270

Fecha de Inicio de labores: 01 octubre 2019 – Fecha de finalización:28 Octubre 2019

NOMBRE DE LA EMPRESA: ALCALDIA DE VIRACACHA

CARGO: Contratista para apoyo de implemetacion sisben IV

FUNCIONES: Apoyo de sistemas en la implementacion de la metodologia de focalizacion del sistema de focalizacion del sistema de los potenciales beneficiarios de los programas sociales sisben IV - DNP

JEFE INMEDIATO: Sandra liliana Vargas

TELEFONO: 3214401943

Fecha de Inicio: 01 JULIO 2019 – Fecha de finalización: 31 JULIO 2019

NOMBRE DE LA EMPRESA: ALCALDIA DE VIRACACHA

CARGO: Contratista para gobierno digital

FUNCIONES: seguimiento y implementacion de lineamientos para gobierno digital-MINTIC

JEFE INMEDIATO: Fredy Alexander Lopez

TELEFONO: 3114577239

Fecha de Inicio: 16 ENERO 2019 – Fecha de finalización: 15 MAYO 2019

NOMBRE DE LA EMPRESA: CONSUCOL S.A.S

CARGO: Soporte tecnico

FUNCIONES: soporte tecnico de hardware y software de consulta anticorrupcion

JEFE INMEDIATO: Natalia Medina

TELEFONO: 3186957270

Fecha de Inicio: 08 agosto 2018 – Fecha de finalización: 30 agosto 2018

NOMBRE DE LA EMPRESA: CONSUCOL S.A.S

CARGO: Soporte tecnico

FUNCIONES: soporte de hardware y software de las elecciones presidente 2018

JEFE INMEDIATO: Natalia Medina

TELEFONO: 3186957270

Fecha de Inicio: 10 Mayo 2018 – Fecha de finalización: 29 de Mayo 2018

Fecha de Inicio: 13 junio 2018 – Fecha de finalización: 20 de junio 2018

NOMBRE DE LA EMPRESA: CONSUCOL S.A.S

CARGO: Soporte tecnico

FUNCIONES: soporte tecnico de hardware y software de las elecciones congreso 2018

JEFE INMEDIATO: Jose Fernando Hernandez

TELEFONO: 3133485450

Fecha de Inicio: 03 Marzo 2018 – Fecha de finalización: 31 de Marzo 2018

NOMBRE DE LA EMPRESA: Concejo Municipal de Viracachà

CARGO: Contratista

FUNCIONES: mantenimieto de equipo

JEFE INMEDIATO: Angelmiro Plazas Martinez

TELEFONO: 3125905035

Fecha de Inicio de labores:26 Diciembre 2017 – Fecha de finalización:28 Diciembre 2017

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldia de Viracachá

CARGO: CONTRATISTA

FUNCIONES: Seguimiento al programa de gobierno en linea menejo tics

JEFE INMEDIATO: Fredy Alexander Lopez Guerra

TELEFONO: 3114577239

Fecha de Inicio: 02 febrero 2017 – Fecha de finalización: 31 de julio 2017

Fecha de Inicio: 08 agosto 2017 – Fecha de finalización: 27 de diciembre 2017

NOMBRE DE LA EMPRESA: Empresa de servicios publicos aguas de marquez

CARGO: Contrato de aprendizaje

FUNCIONES: desarrollo se software de inventarios y migracion de informacion sistema integrin

JEFE INMEDIATO: Martha Milena Rojas

TELEFONO: 3202952076

Fecha de Inicio de labores:01 agosto 2016 – Fecha de finalización:31 enero 2017

PERFIL PROFESIONAL

Me considero una persona responsable con las funciones a carga apasionado con lo que hago, aportando ideas para dar soluciones a los problemas de las personas, en la parte académica soy Tecnólogo certificado en análisis y desarrollo de sistemas de información Sena, especialista tecnológico en desarrollo de aplicativos para dispositivos móviles e ingeniero de sistemas, con conocimiento en desarrollo de software en programación orientada a objeto en java, php y .NET, administración de base de datos en servidores de datos como mysql y SQL server desarrollador de aplicaciones para dispositivos móviles. Administración de sitios web, plataformas digitales conocimiento mejoramiento y mantenimiento de software y hardware en equipos de cómputo y sistemas de seguridad.

Daniel Fernando Sánchez Muñoz

C.C.: 1.002.394.072 de tunja

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.002.394.072**

SANCHEZ MUÑOZ
APELLIDOS

DANIEL FERNANDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-NOV-1996**
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-NOV-2014 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0700100-00652440-M-1002394072-20141216 0041949665A 1 41549918

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Técnica
Ignacio Gil Sanabria
de Siachoque - Boyacá

Autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá, según Resolución No. 2372 del 10 de noviembre de 2005

Confiere a:

Daniel Fernando Sánchez Muñoz
T. I. No. 1002394072 de Siachoque (Boyacá)

El Título de

Bachiller Académico
Con Profundización en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica; según el Plan de Estudios y Programas vigentes.

Doris Socorro Rechila Arenas
Rectora

Hugo Hernando Prieto Rodríguez
Secretario

Libro 005 Folio 038

Dado en Siachoque - Boyacá, a 06 de Diciembre de 2013

No se requiere registro, Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994 del M.E.N.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DANIEL FERNANDO SANCHEZ MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.002.394.072

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Tunja, a los cuatro (4) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

22149275 - 04/05/2017
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930500752589CC1002394072C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DANIEL FERNANDO SANCHEZ MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1002394072

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

DESARROLLO DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MOVILES.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Tunja, a los veintidos (22) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACA

49697981 - 22/08/2018
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930500157937?CC1002394072C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANIEL FERNANDO SANCHEZ MUÑOZ

Con Tarjeta de Identidad No. 1.002.394.072

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERACCION EN INGLES 1

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

23686369 - 06/11/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93050083451 5TI1002394072C.

15.9305

Tunja,

Señor
Daniel Fernando Sánchez Muñoz
Egresado en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información
Tunja, Boyacá

Asunto: Agradecimiento y certificación participación mesa de expertos.

Cordial saludo señor Daniel Sánchez:

Como subdirector del **Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial** del SENA- Tunja Regional Boyacá, me permito agradecer y certificar su participación en la mesa de expertos desarrollada el día 02 de Noviembre de 2018, con el fin de realizar el análisis estructural y juego de actores a través de los métodos MICMAC y MACTOR, taller desarrollado en el marco del proyecto de investigación **"Estudio de Prospectiva Ocupacional a 2027 de los Programas de Formación Titulada Ofertados por el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial para el Departamento de Boyacá"** el cual se lleva a cabo por el grupo de investigación INNOVEM del SENA, Tunja.

Cordialmente,

Dagoberto Juan Berdugo Hernández
Subdirector

Proyecto: Samuel Leonardo Rojas
Cargo: Instructor Área Administración y Mercadeo.


ORACLE Academy
CERTIFICATE OF RECOGNITION
ORACLE
daniel Fernando Sónchez
FOR SATISFACTORY VIEWING CAREER AND TECHNICAL WEBINAR PRESENTATIONS
Nube 101
AT THE ORACLE ACADEMY STUDENT DAY EVENT
May 22, 2019


ORACLE Academy
CERTIFICATE OF RECOGNITION
ORACLE
FOR SATISFACTORY VIEWING CAREER AND TECHNICAL WEBINAR PRESENTATIONS
Base de Datos en la Nube
AT THE ORACLE ACADEMY STUDENT DAY EVENT
March 12, 2019

PROGRAMA DE FORMACIÓN DIGITAL
CONECTA EMPLEO

Fundación Telefónica Movistar

DANIEL FERNANDO SÁNCHEZ MUÑOZ

con C.C: 1002394072ha superado con éxito el curso de 40h

Programación con JavaScript

obteniendo el certificado de superación que lo acredita

Colombia, 20 de septiembre de 2021

Boyacá Secretaría de TIC y Gobierno Abierto | Avanza

Mónica Hernández Delgado
Directora de Fundación Telefónica Co ombia

id. único: c148aee6-a819-4ef3-beb5-5ddece4925d9

ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUEDUCTO.
ALCANTARILLADO Y ASEO "AGUAS DE MARQUEZ A.P.C. DE VIRACACHA"
NIT. 900.251.903-7

AM 137

CERTIFICACION

La suscrita Gerente de la Empresa de servicios Públicos "Aguas de Márquez A.P.C. de Viracachá"; Certifica que el señor **DANIEL FERNANDO SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.002.394.072 de Tunja; laboro para la empresa desde el 01 de agosto de 2016 al 31 de enero de 2017, bajo Contrato de Aprendizaje con el cargo de Desarrollador de Software, cumplimiento con los requisitos del tiempo mínimo de la etapa productiva requerida por Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para tecnólogos.

Cualquier información adicional con gusto le atenderemos.

Dada en Viracachá a los 07 días del mes de abril de 2017 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

MARTHA MILENA ROJAS BENITEZ
C.C.24.221.604 de Viracachá
Gerente

DIRECCION: CRA 6 NO. 4 -37 PRIMER PISO Tel. 3208359177
MAIL: aguasdemarquezapcdeviracacha@yahoo.es
Viracacha Boyacá

	REPUBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	S-GD-TRD-01	VERSIÓN
	MUNICIPIO DE VIRACACHÁ	Fecha de aprobación:	
	NIT: 891801347-0	Página 1 de 1	Código: 100
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		
	CERTIFICACIONES		

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA – BOYACA

C E R T I F I C A:

Que una vez revisado el archivo que reposa en esta entidad se encontró que **DANIEL FERNANDO SANCHEZ MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadania No. 1 002 394 072 eexpedida en Tunja, contrato con el Municipio de Viracachá así:

TIPO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	TIEMPO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	010 -2017	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA COORDINACION IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO EN LINEA Y ACTUALIZACION DEL SITIO WEB Y REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA - BOYACA	DESDE FEBRERO 01-2017 HASTA JULIO 31 -2017
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	063-2017	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA COORDINACION IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO EN LINEA Y ACTUALIZACION DEL SITIO WEB Y REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA - BOYACA	DESDE AGOSTO 08-2017 HASTA DICIEMBRE 27 -2017

La presente se expide a solicitud del interesado a los Cinco (05) días del mes de Enero de dos mil dieciocho (2018)

FREDY ALEXANDER LOPEZ GUERRA
Secretario General y de Gobierno

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	AMALIA SUAREZ AVILA	FREDY ALEXANDER LOPEZ GUERRA	FREDY ALEXANDER LOPEZ GUERRA
Cargo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
Firma			

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO

FECHA	28 DE DICIEMBRE DE 2017
CONTRATANTE.	Concejo municipal de Viracachá, NIT.820.003.235-2 ANGELMIRO PLAZAS MARTINEZ.C.C 1057736483 de Viracachá Representante legal
CONTRATISTA:	DANIEL FERNANDO SANCHEZ MUÑOZ NIT 1002394072-9 DANIEL FERNANDO SANCHEZ MUÑOZ 1002394072 Representante legal
OBJETO:	Mantenimiento de ocho equipos de computo adscritos al Concejo municipal de viracacha.boyaca
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.920.000
FECHA DEL CONTRATO	26 de Diciembre de 2017

En el Concejo municipal de Viracachá, se hicieron presente ANGELMIRO PLAZAS MARTINEZ,en su calidad como presidente del concejo municipal para el año 2017 y DANIEL FERNANDO SNCHEZ, en calidad de contratista, con el fin de liquidar el contrato de suministro N°CCV2017007,suscrito entre el presidente del Concejo Municipal De Viracachá y el Contratista.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:

Valor total del contrato	
Valor ejecutado	$1.920.000
Retencion	$108.000
Suma	$1.812.000

VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:

Pago final	$1.812.000
Valor total pagado al contratista	$1.812.000

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO:

Valor total contratado	$1.920.000
Valor total recibido	$1.812.000
Valor saldo no ejecutado	00

$1.920.000 $1.812.000

Se deja en constancia que no existe deducción alguna ni saldos pendientes de pago entre las partes. Para constancia se firma por los que en ella participaron.

Angelmiro Plazas
ANGELMIRO PLAZAS MARTINEZ
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
Contratante

DANIEL SANCHEZ MUÑOZ
CONTRATISTA
Contratista

Consucol
Soluciones Integrales y Participativas

LA SUSCRITA SUBGERENTE DE CONSUCOL S.A.S
NIT: 800.241.577-3
CERTIFICA

Que **DANIEL FERNANDO SANCHEZ MUÑOZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1002394072 de Tunja - Boyacá, participó en el proceso ***Escrutinio Congreso 2018,*** prestando servicios como Soporte Técnico en el municipio de Viracacha - Boyacá. El nivel de esfuerzo correspondió a 6 días, comprendidos entre el 3 de marzo de 2018 y el 31 de marzo de 2018.

Las actividades específicas desarrolladas fueron:

- Asistir a la capacitación presencial.
- Verificar el buen estado del kit de escrutinio asignado a la comisión con la cual va a trabajar durante el proceso. En caso de presentarse anomalías, informar inmediatamente a la mesa de control.
- Realizar la conexión de todos los equipos y verificar su funcionamiento.
- Realizar la activación y actualización del software.
- Realizar, el día indicado por su coordinador o director, la capacitación a la comisión escrutadora sobre el uso del software de escrutinio, así como los demás elementos que componen el kit.
- Asistir al simulacro nacional y brindar soporte técnico requerido por la comisión escrutadora.
- Realizar actividades definidas para la preparación, ejecución y finalización del proceso de escrutinio.
- Dar soporte a los integrantes de las comisiones escrutadoras, en cuanto a los equipos, el Software y la conexión a Internet, para que ellos puedan desarrollar el proceso sin dificultades.
- Garantizar que el Software de Escrutinio se encuentre instalado en la versión que corresponde, y que el computador esté conectado a Internet.
- Reportar a la mesa de control la hora de inicio y finalización de los escrutinios.
- Apoyar la generación de los entregables finales de la comisión.
- Realizar la digitalización de las actas finales una vez estén firmadas.
- Entregar todos los productos del proceso requeridos por parte de su coordinador, de forma oportuna, por los medios que sean dispuestos para tal fin.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de abril del año 2018.

Atentamente,

Eugenia Zapata Ortega
Subgerente

NIT. 800.241.577-3

Consucol

Soluciones Integrales y Participativas

LA SUSCRITA SUBGERENTE DE CONSUCOL S.A.S
NIT: 800.241.577-3
CERTIFICA

Que **Daniel Fernando Sanchez Muñoz**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1002394072 de Tunja - Boyacá, participó en el proceso ***Escrutinio Presidente Primera y Segunda Vuelta 2018,*** prestando servicios como Soporte Técnico en el municipio de **Viracacha - Boyacá.** El nivel de esfuerzo correspondió a 5 días en primera vuelta, comprendidos entre el 10 de mayo de 2018 y el 29 de mayo de 2018 y 4 días en Segunda vuelta, comprendidos entre el 13 de junio de 2018 y el 20 de junio de 2018.

Las actividades específicas desarrolladas fueron:

- Asistir a la capacitación presencial.
- Verificar el buen estado del kit de escrutinio asignado a la comisión con la cual va a trabajar durante el proceso. En caso de presentarse anomalías, informar inmediatamente a la mesa de control.
- Realizar la conexión de todos los equipos y verificar su funcionamiento.
- Realizar la activación y actualización del software.
- Realizar, el día indicado por su coordinador o director, la capacitación a la comisión escrutadora sobre el uso del software de escrutinio, así como los demás elementos que componen el kit.
- Asistir al simulacro nacional y brindar soporte técnico requerido por la comisión escrutadora.
- Realizar actividades definidas para la preparación, ejecución y finalización del proceso de escrutinio.
- Dar soporte a los integrantes de las comisiones escrutadoras, en cuanto a los equipos, el Software y la conexión a Internet, para que ellos puedan desarrollar el proceso sin dificultades.
- Garantizar que el Software de Escrutinio se encuentre instalado en la versión que corresponde, y que el computador esté conectado a Internet.
- Reportar a la mesa de control la hora de inicio y finalización de los escrutinios.
- Apoyar la generación de los entregables finales de la comisión.
- Realizar la digitalización de las actas finales una vez estén firmadas.
- Entregar todos los productos del proceso requeridos por parte de su coordinador, de forma oportuna, por los medios que sean dispuestos para tal fin.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de Julio del año 2018.

Atentamente,

Eugenia Zapata Ortega
Subgerente

Nit. 800.241.577-3

Calle 72 No 9 - 55 Oficina 804 | PBX: 210 25 70 | www.consucol.com.co

Bogotá, D.C. Colombia

Consucol

Soluciones Integrales y Participativas

LA SUSCRITA SUBGERENTE DE CONSUCOL S.A.S
NIT: 800.241.577-3
CERTIFICA

Que el señor **Daniel Fernando Sanchez Muñoz** identificado con cedula de ciudadanía No. 1,002,394,072 de Tunja - Boyacá, participó en el proceso ***Escrutinio Consulta Anticorrupción 2018,*** prestando servicios como **Soporte Técnico** en el municipio de **Viracacha.** El nivel de esfuerzo correspondió 8 días, comprendidos entre el 8 de agosto de 2018 y el 30 de agosto de 2018.

Las actividades específicas desarrolladas fueron:

- Asistir a la capacitación presencial.
- Verificar el buen estado del kit de escrutinio asignado a la comisión con la cual va a trabajar durante el proceso. En caso de presentarse anomalías, informar inmediatamente a la mesa de control.
- Realizar la conexión de todos los equipos y verificar su funcionamiento.
- Realizar la activación y actualización del software.
- Realizar, el día indicado por su coordinador o director, la capacitación a la comisión escrutadora sobre el uso del software de escrutinio, así como los demás elementos que componen el kit.
- Asistir al simulacro nacional y brindar soporte técnico requerido por la comisión escrutadora.
- Realizar actividades definidas para la preparación, ejecución y finalización del proceso de escrutinio.
- Dar soporte a los integrantes de las comisiones escrutadoras, en cuanto a los equipos, el Software y la conexión a Internet, para que ellos puedan desarrollar el proceso sin dificultades.
- Garantizar que el Software de Escrutinio se encuentre instalado en la versión que corresponde, y que el computador esté conectado a Internet.
- Reportar a la mesa de control la hora de inicio y finalización de los escrutinios.
- Apoyar la generación de los entregables finales de la comisión.
- Realizar la digitalización de las actas finales una vez estén firmadas.
- Entregar todos los productos del proceso requeridos por parte de su coordinador, de forma oportuna, por los medios que sean dispuestos para tal fin.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 2 días del mes de octubre del año 2018.

Atentamente,

Eugenia Zapata Ortega
Subgerente

Calle 72 No 9 - 55 Oficina 804 | PBX: 210 25 70 | www.consucol.com.co
Bogotá, D.C. Colombia

Nit: 800.241.577-3

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA – BOYACA

C E R T I F I C A:

Que una vez revisado el archivo que reposa en esta entidad se encontró que el Señor **DANIEL FERNANDO SANCHEZ MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.002.394.072 Expedida en Tunja contrato con el Municipio de Viracachá así:

TIPO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	TIEMPO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	0 1 3 -2019	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO EN LINEA ADMINISTRACION Y ACTUALIZACION DEL PORTAL WEB DE LA ENTIDAD EN SUS DIFERENTES REDES SOCIALES	DESDE ENERO 16-2019 HASTA MAYO 15 -2019

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintiún (21) dias del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

FREDY ALEXANDER LOPEZ GUERRA
Secretario General y de Gobierno

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	ANGELA YOJANA AVILA	FREDY ALEXANDER LOPEZ GUERRA	FREDY ALEXANDER LOPEZ GUERRA
Cargo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIO GENERAL Y GOBIERNO	SECRETARIO GENERAL Y GOBIERNO
Firma			

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA – BOYACA

C E R T I F I C A:

Que una vez revisado el archivo que reposa en esta entidad se encontró que el Señor **DANIEL FERNANDO SANCHEZ MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.002.394.072 Expedida en Tunja contrato con el Municipio de Viracachá así:

TIPO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	TIEMPO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	0 5 7 -2019	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO EN LINEA ADMINISTRACION Y ACTUALIZACION DEL PORTAL WEB DE LA ENTIDAD EN SUS DIFERENTES REDES SOCIALES	DESDE JUNIO 10-2019 HASTA DICIEMBRE 26 - 2019

La presente se expide a solicitud del interesado a los Treinta y un días (31) días del mes de diicembre de dos mil diecinueve (2019)

FREDY ALEXANDER LOPEZ GUERRA
Secretario General y de Gobierno

	Proyecto	Revisa	Aprobó
Nombre	ANGELA YULIANA AVILA	FREDY ALEXANDER LOPEZ GUERRA	FREDY ALEXANDER LOPEZ GUERRA
Cargo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIO GENERAL Y GOBIERNO	SECRETARIO GENERAL Y GOBIERNO
Firma			

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA BOYACÁ

CERTIFICA QUE

DANIEL FERNANDO SANCHEZ MUÑOZ, identificado con C C 1 002 394 072 de Tunja ejecutó y liquidó en el Municipio de Viracachá el siguiente contrato durante la vigencia 2019, del cual su objeto fue ejecutado a satisfacción y liquidado, así:

CONTRATO No	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 075
FECHA INICIO	01 DE JULIO DE 2019
CONTRATISTA	DANIEL FERNANDO SANCHEZ MUÑOZ,
NIT. / CC	1.002.394.072
Ciudad	TUNJA
Publicación	Secop www.contratos.gov.co
VALOR	$ 1.381.227 M/CC
PLAZO	UN (01) MES
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO APOYO DE SISTEMAS EN LA IMPLEMEMNTACION DE LA NUEVA METODOLOGIA DE FOCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV, DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA DE APALANCAMIENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN –DNP.

Esta certificación se expide en Viracachá a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año (2019), a solicitud del interesado

ALFREDO CARO PUIN
Alcalde Municipal

LA PERSONERA MUNICIPAL DE VIRACACHÁ - BOYACA
NIT:820000386-2

CERTIFICA:

Que DANIEL FERNANDO SANCHEZ MUÑOZ, Identificado con C.C. No. 1.002.394.072 de Tunja, Celebró contrato de Prestacion de servicios No. PMV-CD-001-2019, para el mantenimiento y actualización de los equipos de la Oficina de la Personeria Municipal.

Este certificado se expide a solicitud del interesado, en Viracachá, Boyacá, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2019.

JULIETH JIMENA ARIAS PARRA
Personera Municipal

Consucol
Soluciones Integrales y Participativas

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE CONSUCOL S.A.S. Y DANIEL FERNANDO SANCHEZ MUÑOZ

CONTRATISTA: ***DANIEL FERNANDO SANCHEZ MUÑOZ***

VALOR TOTAL PAGADO: ***$671.000 M/Cte***

DURACIÓN CONTRATO: ***10.5 DIAS ENTRE EL 1 DE OCTUBRE 2019 Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2019***

En la ciudad de Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2020, se realiza el Acta de Liquidación del Contrato celebrado entre ***CONSUCOL S.A.S,*** *representado por* ***LUIS YESID SANDOVAL BRITO,*** *en su calidad de contratante, y* ***DANIEL FERNANDO SANCHEZ MUÑOZ*** *identificado con la cédula de ciudadanía número No. 1.002.394.072 de Tunja, en calidad de contratista previa a las siguientes consideraciones:*

PRIMERA: *Que las partes en mención suscribieron un Contrato Civil de Prestación de Servicios, el cual tuvo por objeto: Cumplir con el rol de Soporte Técnico para el proceso de Escrutinio Elecciones Autoridades Territoriales 2019.*
SEGUNDA: *Que el CONTRATISTA* ***DANIEL FERNANDO SANCHEZ MUÑOZ,*** *cumplió con las actividades establecidas en el Contrato Civil de Prestación de Servicios.*

TERCERA: *Que el CONTRATANTE cumplió con las obligaciones establecidas en el Contrato Civil de Prestación de Servicios para con el CONTRATISTA.*

CUARTA. *Que el CONTRATANTE a la fecha se encuentra a PAZ y SALVO por todo concepto con el CONTRATISTA.*

Para su constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veintinueve (29) días del mes de enero 2020.

LUIS YESID SANDOVAL BRITO
Contratante
Ciudad:

DANIEL FERNANDO SANCHEZ MUÑOZ
Contratista
Ciudad:

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA – BOYACA

C E R T I F I C A:

Que **DANIEL FERNANDO SANCHEZ MUÑOZ,** identificado con cedula de ciudadanía No.1.002.349.072 Expedida en Tunja, contrato con la Alcaldía Municipal así:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION
NUMERO DE CONTRATO	008-2020
FECHA DEL CONTRATO	ENERO 08 DE 2020
FECHA DE INICIO	ENERO 08 DE 2020
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VIRACACHA – BOYACA
NIT	891.801.347-0
CONTRATISTA	DANIEL FERNANDO SANCHEZ MUÑOZ
C.C	1.002.349.072 EXPEDIDA EN TUNJA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA, ADMINISTRACION Y ACTUALIZACION DEL PORTAL WEB DE LA ENTIDAD EN SUS DIFERENTES REDES SOCIALES
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES
FECHA DE LIQUIDACION	JULIO 08 DE 2020

La presente se expide en la Secretaria General y de Gobierno a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

YINNA LIZETH MONROY PULIDO
Secretaria General y de Gobierno

	Proyecto	*Revisó*	*Aprobó*
Nombre	*ANGELA YOJANA AVILA SARMIENTO*	*YINNA LIZETH MONROY PULIDO*	*GREGORIO RODRIGUEZ SOLER*
Cargo	*AUXILIAR ADMINISTRATIVO*	*SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO*	*ALCALDE MUNICIPAL*
Firma			

"AHORA UNIDOS PARA CREER EN LO NUESTRO"

110.15.03.009/2021

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA – BOYACA

C E R T I F I C A:

Que **DANIEL FERNANDO SANCHEZ MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.002.349.072 Expedida en Tunja, ejecuto en el municipio de Viracachá el contrato No. 008 de 2020 cuyo objeto fue: "prestación de servicios y apoyo a la gestión para la implementación y administración del programa gobierno en línea administración y actualización del portal web dela entidad en sus diferentes redes sociales" desde el día 08 de enero de 2020 hasta el día 08 de julio de 2020; y el contrato No. 030 de 2020 cuyo objeto fue: "prestación de servicios y apoyo a la gestión para la implementación y administración del programa gobierno en línea administración y actualización del portal web dela entidad en sus diferentes redes sociales" desde el día 09 de julio de 2020 hasta el día 28 de diciembre de 2020.

La presente se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de Febrero de 2021

YINNA LIZETH MONROY PULIDO
Secretaria General y de Gobierno

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	YINNA LIZETH MONROY PULIDO	YINNA LIZETH MONROY PULIDO	YINNA LIZETH MONROY PULIDO
Cargo:	SECRETARIO GENERAL Y GOBIERNO	SECRETARIO GENERAL Y GOBIERNO	SECRETARIO GENERAL Y GOBIERNO
Firma:			

CT+INNOVA SAS

CERTIFICA QUE:

El Señor **Daniel Fernando Sanchez Muñoz** Identificado Con Cedula De Ciudadanía N° **1.002.394.072 DE TUNJA** Se desempeño como **AUXILIAR DE SOPORTE**.

FUNCIONES:

- Administración de consola Zimbra con 2000 usuarios.
- Soporte y desarrollo de servidores basados en Linux.
- Análisis, Diseño, Construcción O Desarrollo, Pruebas Y Puesta En Producción De Soluciones De Software.
- Administración y Desarrollo de aplicaciones PHP.
- Administración y Desarrollo de bases de datos MYSQL

Fecha Inicio del contrato: **12 Julio 2017**
Fecha Terminación**: 12 enero 2022.**

El Presente Certificado Se Expide A Solicitud Del Interesado A Los **25 Días Del Mes De enero 2022.**

Cordialmente.

FIRMA:

ADONIESIS SERNA H.

CT+INNOVA SAS
NIT.900.987.504-0
ADONIESIS SERNA HINESTROZA
REPRESENTANTE LEGAL

CT+INNOVA
Nit: 900.987.504-0
S.A.S.

Calle 18 #6-57; Quibdó-Colombia
Teléfono:(57 4) 6715821, Celular:(323)3897044
www.ctinnovaweb.com.co

ofimática soluciones

CERTIFICA QUE:

El Señor **Daniel Fernando Sanchez Muñoz** Identificado Con Cedula De Ciudadanía N° **1.002.394.072 DE TUNJA** Se desempeño como **ANALISTA DE SOFTWARE.**

FUNCIONES:

- Administración de consola Zimbra con 3000 usuarios.
- Soporte y desarrollo de servidores basados en Linux.
- Análisis, Diseño, Construcción O Desarrollo, Pruebas Y Puesta En Producción De Soluciones De Software.
- Administración y Desarrollo de aplicaciones PHP.
- Administración y Desarrollo de bases de datos MYSQL

Fecha Inicio del contrato: **01 JUNIO 2017**

Fecha Terminación: **01 FEBRERO 2022.**

El Presente Certificado Se Expide A Solicitud Del Interesado A Los **25 Días Del Mes De FEBRERO 2022.**

Cordialmente.

HAROLD ALBERTO RIVAS A.
Gerente de estrategia
E: haroldrivas@subastainversa.org
HRIVAS@ INFORMATICASOLUCIONES.COM

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De:	Jairo Alberto Portocarrero Pareja <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>
Enviado el:	jueves, 31 de marzo de 2022 3:57 p. m.
Para:	'CT INNOVA S.A.S CHOCÓ'
CC:	sonia gutierrez; cesar.gonzalez; 'hector vargas'; oscar.choconta@agencialogistica.gov.co; Ricardo Diaz Guzmán
Asunto:	requerimiento cont. 001-053-2022

Buena tardes Ing. Adoniesis

De acuerdo a la hoja de vida enviada por usted del técnico **Daniel Fernando Sanchez Muñoz,** le informo que esta no cumple con los requisitos
exigidos en el contrato 001-053-2022 **NUMERAL 8.7 PERFIL DE PERSONAL.** así:

- ***El técnico no presenta certificación de 3 años en ambiente LINUX con administración de consola ZIMBRA como se requiere en el perfil.***
- ***Las certificaciones anexas del Técnico, no certifican la experiencia en trabajos de plataforma Open Sure como LINUX y bases de dato MySQL.***
  de las cuales se deben anexar 2 certificaciones como mínimo de un año, estas certificaciones deben tener la experiencia y control de mínimo
  1000 usuarios en empresas públicas y/o privadas.

De acuerdo a esto como supervisores del Contrato 001-053-2022 no avalamos la Hoja de Vida con el perfil del Técnico enviado por usted. Así que solicitamos el envío
de una nueva Hoja de Vida con los perfiles solicitados en el Contrato con sus 2 certificaciones y experiencia solicitada. Le agradezco dar celeridad a esto ya que está
corriendo el tiempo en la ejecución del contrato.

Jairo Portocarrero
Supervisor

Oscar Chocontá
Supervisor

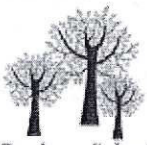
Cordialmente,

Jairo Alberto Portocarrero Pareja
Tec. Seguridad y Defensa | Oficina de Tecnología
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Oficina Principal
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: 57 6016510420 ext 1167

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

Tunja 01 de abril 2022

Señores
Agencia de logística fuerzas militares
Ciudad de Bogotá D.C

Asunto: **Aclaración vinculación laboral con CT+ INNOVA SAS**

Cordial saludo,

Mediante la presente es de aclarar que nunca antes he tenido vinculación laboral con la empresa CT+ INNOVA SAS, de ningún tipo como lo menciona según tengo conocimiento de documentos en su poder, es de mencionar que aplique a la oferta de analista de soporte TI ofertada a través de la **agencia pública de empleo SENA, baja postulación numero 32348609** el cual aplique el día 30 de marzo del año 2022 a través de internet, ofertada por la empresa en mención, dado lo anterior ratifico que nunca antes he tenido vinculación laboral con la empresa de ningún índole. Cabe mencionar que fui contactado mediante llamada telefónica por el señor **Adoniesis Serna** según como lo menciona la oferta de la agencia de empleo para confirmación de datos de la hoja de vida y este es el único contacto que he tenido con la persona que representa esta compañía.

No siendo más el motivo del presente quedo atento a resolver cualquier novedad e inquietud que se pueda presentar.

Cordialmente,

Daniel Fernando Sanchez Muñoz
C.C:1002394072 de Tunja
Celular:3112832811
Dirección: Calle 5ª sur #9-27 Tunja Boyacá

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Enviado el: lunes, 4 de abril de 2022 2:39 p. m.
Para: 'CT INNOVA S.A.S CHOCÓ'
CC: 'Jairo Alberto Portocarrero Pareja'; 'Sonia Gutierrez'; 'hector.vargas@agencialogistica.gov.co'; 'Ricardo Diaz'; 'cesar.gonzalez'
Asunto: RE: requerimiento cont. 001-053-2022

Importancia: Alta

Buenas tardes

Sres:

CT+INNOVA S.A.S

Atn. Adoniesis Serna Hinestroza

En atención al mail contiguo le informo que los documentos recibido en relación al tecnólogo se encuentra en estudio y revisión.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600



Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not

assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: CT INNOVA S.A.S CHOCÓ <ctinnova2016@gmail.com>
Enviado el: lunes, 4 de abril de 2022 7:42 a. m.
Para: Jairo Alberto Portocarrero Pareja <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>; oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Asunto: Re: requerimiento cont. 001-053-2022

Cordial saludo

Muy buenos dias,

Respetuoso saludo, Ingenieros Jairo y oscar, estamos atentos a sus observaciones sobre la hoja de vida del profesional propuesto para el proyecto.

Gracias de antemano.

El jue, 31 mar 2022 a la(s) 21:03, CT INNOVA S.A.S CHOCÓ (ctinnova2016@gmail.com) escribió:

> Cordial saludo
>
> Se adjunta hv del profesional ofertado, se adiciona a la certificación de CT+INNOVA el número de usuarios que atendía mientras laboró con nosotros.
>
> Gracias de antemano.
>
> El jue, 31 mar 2022 a la(s) 15:57, Jairo Alberto Portocarrero Pareja (jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co) escribió:
>
> > Buena tardes Ing. Adoniesis
> >
> > De acuerdo a la hoja de vida enviada por usted del técnico **Daniel Fernando Sanchez Muñoz,** le informo que esta no cumple con los requisitos
> >
> > exigidos en el contrato 001-053-2022 **NUMERAL 8.7 PERFIL DE PERSONAL.** así:
> >
> > - ***El técnico no presenta certificación de 3 años en ambiente LINUX con administración de consola ZIMBRA como se requiere en el perfil.***
> > - ***Las certificaciones anexas del Técnico, no certifican la experiencia en trabajos de plataforma Open Sure como LINUX y bases de dato MySQL.***

de las cuales se deben anexar 2 certificaciones como mínimo de un año, estas certificaciones deben tener la experiencia y control de mínimo

1000 usuarios en empresas públicas y/o privadas.

De acuerdo a esto como supervisores del Contrato 001-053-2022 no avalamos la Hoja de Vida con el perfil del Técnico enviado por usted. Así que solicitamos el envío

de una nueva Hoja de Vida con los perfiles solicitados en el Contrato con sus 2 certificaciones y experiencia solicitada. Le agradezco dar celeridad a esto ya que está

corriendo el tiempo en la ejecución del contrato.

Jairo Portocarrero

Supervisor

Oscar Chocontá

Supervisor

Cordialmente,

Jairo Alberto Portocarrero Pareja

Tec. Seguridad y Defensa | Oficina de Tecnología

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Oficina Principal
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: 57 6016510420 ext 1167

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

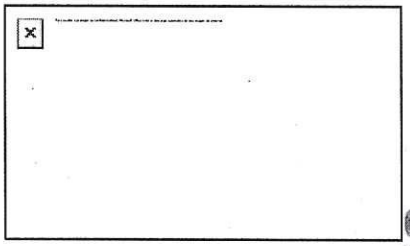


16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

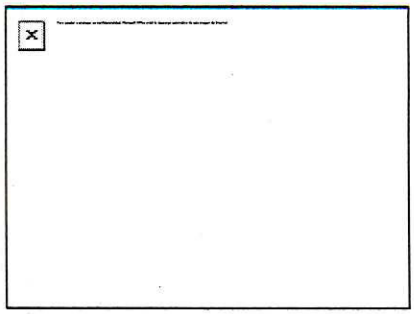
"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

--



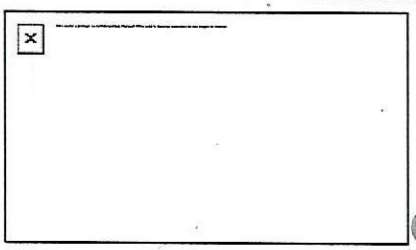
CT+INNOVA S.A.S

Mobile: 3177149875
Email Y Skype: ctinnova2016@gmail.com
Website: www.ctinnovaweb.com
Address: Carrera 4 CC. Cinema Oficina 216 Medellin-Colombia
Nit: 900.987.504-0



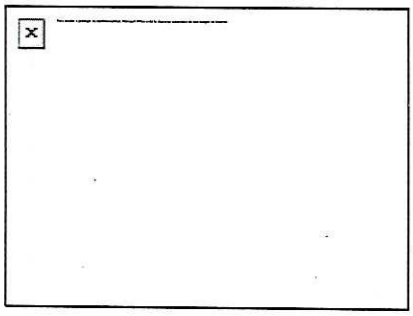


--



CT+INNOVA S.A.S

Mobile: 3177149875
Email Y Skype: ctinnova2016@gmail.com
Website: www.ctinnovaweb.com
Address: Carrera 4 CC. Cinema Oficina 216 Medellin-Colombia
Nit: 900.987.504-0





oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De:	Ricardo Diaz <ricardo.diaz@agencialogistica.gov.co>
Enviado el:	martes, 5 de abril de 2022 4:28 p. m.
Para:	'CT INNOVA S.A.S CHOCÓ'
CC:	'Hector Vargas Rodriguez'; 'Rosa Fuentes '; Oscar Choconta Perez; Jairo Alberto Portocarrero Pareja
Asunto:	RE: reunión Contrato 001-053-2022
Marca de seguimiento:	Seguimiento
Vence el:	miércoles, 6 de abril de 2022 2:30 p. m.
Estado de marca:	Marcado

Buenas tardes

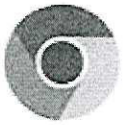
En respuesta a su solicitud se le informa que se realizara la reunión de forma virtual por medio de videoconferencia, el día 06 de abril de 2020 a las 15:00 horas; a continuación le indicamos los pasos para que se pueda conectar

Pasos para ingresar a la Videoconferencia:

SOLO DESDE COMPUTADORES, NO INGRESAR DESDE CELULARES

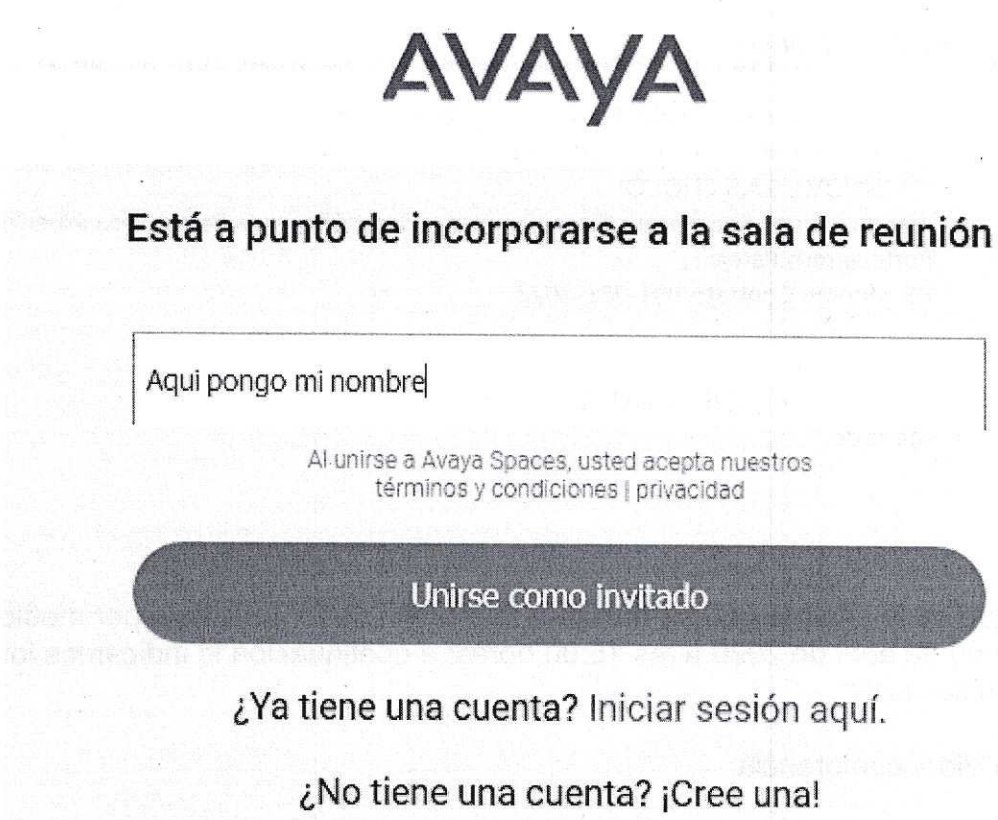
https://spaces.avayacloud.com/spaces/5e84b23c41ab12294ceb2eb8

Por favor seguir los siguientes pasos para ingresar:

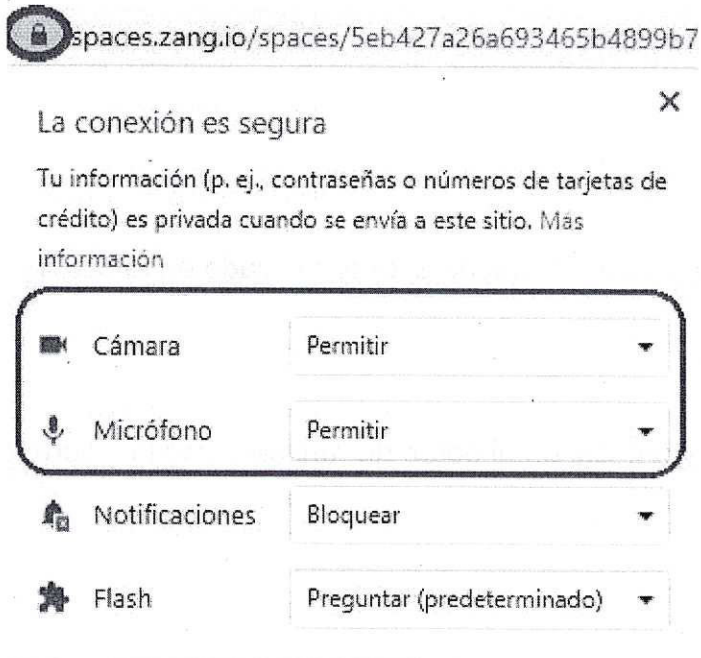


1. Ingresar al Navegador Google Chrome y poner el link de acceso indicado en el cuadro anterior y tecla "enter".

2. Al ingresar por favor poner su nombre y dar clic en el botón de "unirse como invitado":



4. Validar los permisos de la Cámara y Micrófono en el navegador



5. Darle clic en el icono verde en la parte superior derecha "Iniciar video llamada"

Cordialmente:
Ricardo Díaz Guzmán
Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa
Grupo de Gestión Contractual - Subdirección General de Contratación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08 ***(Bogotá - Colombia)***
Tél: (601) **6510420 al 6510449 ext: 1168**



Certificate No.
LAT-0977

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



De: CT INNOVA S.A.S CHOCÓ [mailto:ctinnova2016@gmail.com]
Enviado el: lunes, 4 de abril de 2022 2:37 p.m.
Para: Ricardo Diaz <ricardo.diaz@agencialogistica.gov.co>
CC: CT INNOVA S.A.S CHOCÓ <CTINNOVA2016@gmail.com>
Asunto: Re: reunión Contrato 001-053-2022

Cordial Saludo

Debido a situaciones de fuerza mayor no me es posible está misma semana desplazarme a la ciudad de Bogotá, en ese orden de ideas para darle celeridad a las obligaciones del contrato de parte de nosotros sugerimos respetuosamente que se pueda hacer lo siguiente para reunirnos:

1) Reunión virtual vía meet, zoom, team o alguna de las herramientas que permiten reuniones virtuales en tiempo real.

2) Podríamos darle poder para toma de decisiones a un acudiente de la empresa y pueda estar presencialmente.

Quedamos atentos a sus sugerencias.

Gracias de antemano.

El lun., 4 de abril de 2022 2:12 p. m., Ricardo Diaz <ricardo.diaz@agencialogistica.gov.co> escribió:

Buenas tardes

Por medio del presente le indicamos al señor Adoniesis Serna Hinestroza representante de la firma CT+INNOVA desde la Subdirección General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se requiere urgentemente que se presente de forma presencial en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal para el día 06 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m. en la Calle 95 No. 13-08 con el fin de realizar la reunión referente el contrato 001-053-2022, lo anterior es para tratar temas referentes a falencias de parte suya en la ejecución del contrato

Cordialmente:

Ricardo Díaz Guzmán

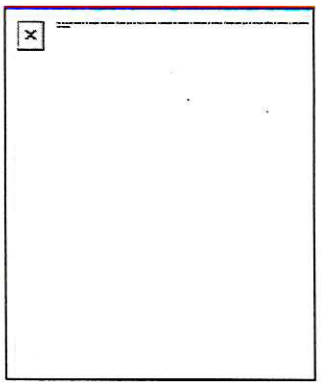
Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa

Grupo de Gestión Contractual - Subdirección General de Contratación

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Calle 95 No. 13-08 ***(Bogotá - Colombia)***

Tél: (601) **6510420 al 6510449 ext: 1168**

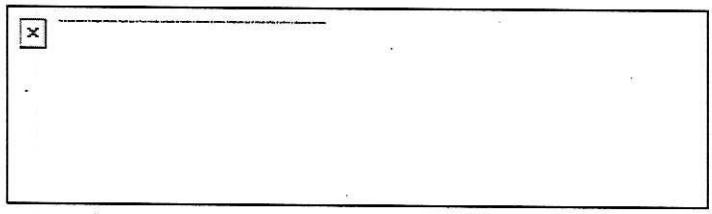


2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



De: CT INNOVA S.A.S CHOCÓ [mailto:ctinnova2016@gmail.com]
Enviado el: lunes, 4 de abril de 2022 2:37 p.m.
Para: Ricardo Diaz <ricardo.diaz@agencialogistica.gov.co>

CC: CT INNOVA S.A.S CHOCÓ <CTINNOVA2016@gmail.com>
Asunto: Re: reunión Contrato 001-053-2022

Cordial Saludo

Debido a situaciones de fuerza mayor no me es posible está misma semana desplazarme a la ciudad de Bogotá, en ese orden de ideas para darle celeridad a las obligaciones del contrato de parte de nosotros sugerimos respetuosamente que se pueda hacer lo siguiente para reunirnos:

1) Reunión virtual vía meet, zoom, team o alguna de las herramientas que permiten reuniones virtuales en tiempo real.

2) Podríamos darle poder para toma de decisiones a un acudiente de la empresa y pueda estar presencialmente.

Quedamos atentos a sus sugerencias.

Gracias de antemano.

El lun., 4 de abril de 2022 2:12 p. m., Ricardo Diaz <ricardo.diaz@agencialogistica.gov.co> escribió:

> Buenas tardes
>
> Por medio del presente le indicamos al señor Adoniesis Serna Hinestroza representante de la firma CT+INNOVA desde la Subdirección General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se requiere urgentemente que se presente de forma presencial en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal para el día 06 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m. en la Calle 95 No. 13-08 con el fin de realizar la reunión referente el contrato 001-053-2022, lo anterior es para tratar temas referentes a falencias de parte suya en la ejecución del contrato
>
> Cordialmente:

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De: Ricardo Diaz <ricardo.diaz@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: miércoles, 6 de abril de 2022 2:38 p. m.
Para: 'CT INNOVA S.A.S CHOCÓ'
CC: 'Hector Vargas Rodriguez'; 'Rosa Fuentes '; Oscar Choconta Perez; Jairo Alberto Portocarrero Pareja
Asunto: RE: reunión Contrato 001-053-2022

Buenas tardes
En atención a lo indicado le informamos que se programa la reunión para el 07 de abril de 2022 a las 09:00 a.m.

Cordialmente:
Ricardo Díaz Guzmán
Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa
Grupo de Gestión Contractual - Subdirección General de Contratación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08 ***(Bogotá - Colombia)***
Tél: (601) **6510420 al 6510449 ext: 1168**

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

De: CT INNOVA S.A.S CHOCÓ [mailto:ctinnova2016@gmail.com]
Enviado el: martes, 5 de abril de 2022 4:33 p.m.
Para: Ricardo Diaz <ricardo.diaz@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: reunión Contrato 001-053-2022

Cordial saludo

La reunión se cruza con reunion previa que tengo mañana 3 pm

El mar., 5 de abril de 2022 4:28 p. m., Ricardo Diaz <ricardo.diaz@agencialogistica.gov.co> escribió:

Buenas tardes

En respuesta a su solicitud se le informa que se realizara la reunión de forma virtual por medio de videoconferencia, el día 06 de abril de 2020 a las 15:00 horas; a continuación le indicamos los pasos para que se pueda conectar

Pasos para ingresar a la Videoconferencia:

SOLO DESDE COMPUTADORES, NO INGRESAR DESDE CELULARES

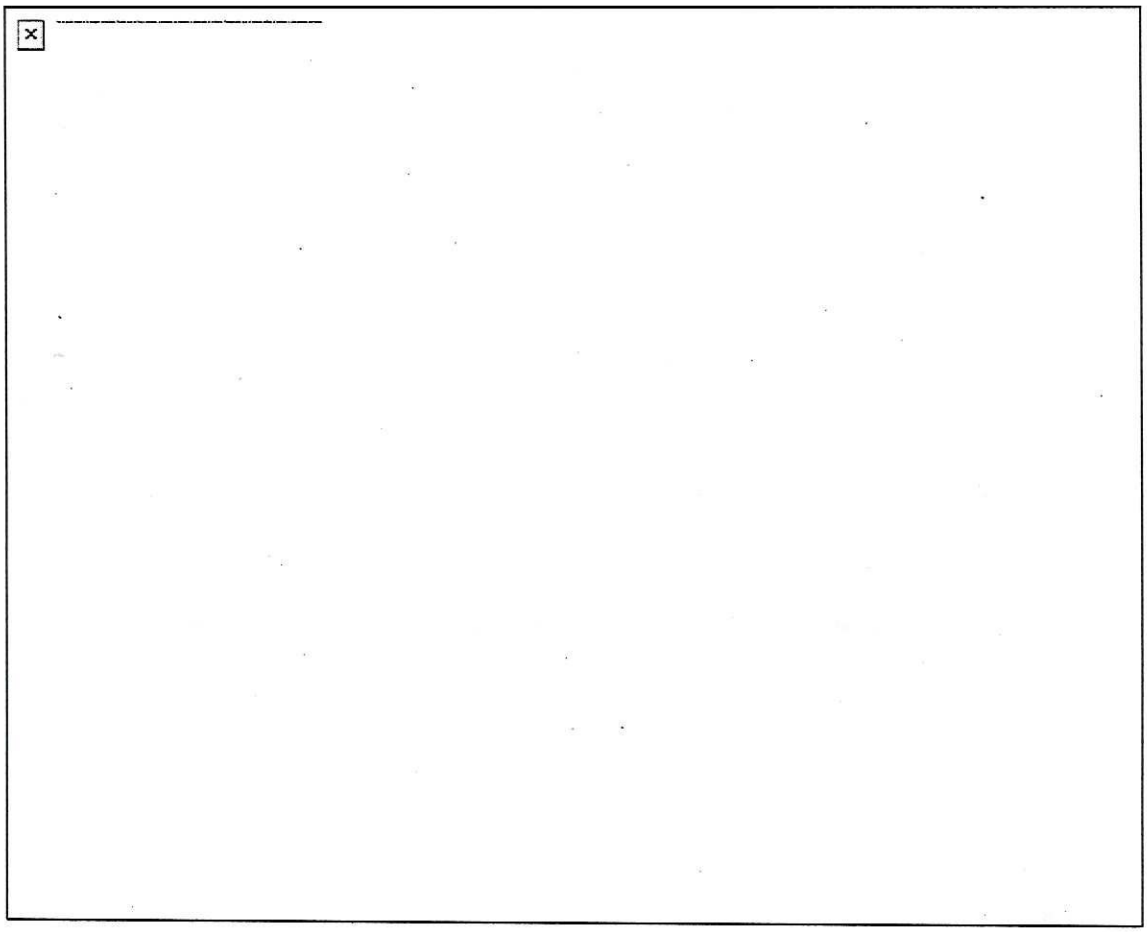
https://spaces.avayacloud.com/spaces/5e84b23c41ab12294ceb2eb8

Por favor seguir los siguientes pasos para ingresar:

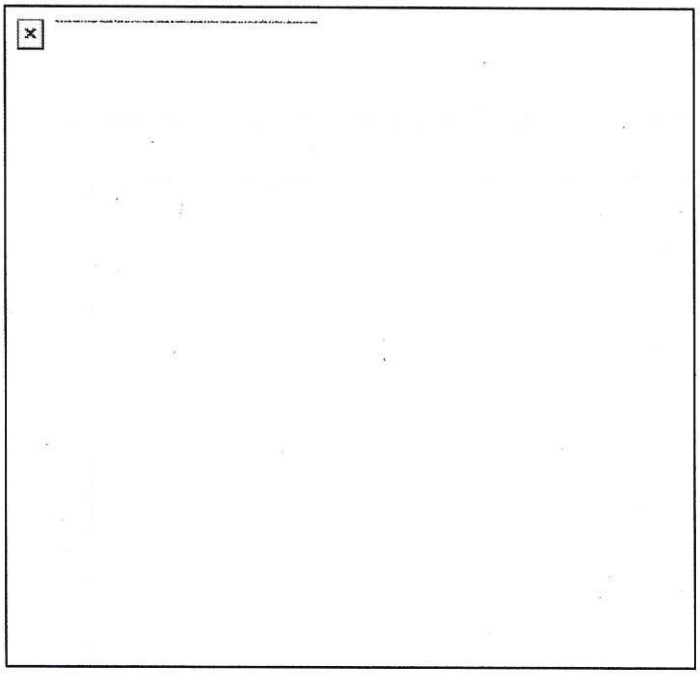
1. Ingresar al Navegador Google Chrome y poner el link de acceso indicado en el cuadro anterior y tecla "enter".



2. Al ingresar por favor poner su nombre y dar clic en el botón de “unirse como invitado”:



4. Validar los permisos de la Cámara y Micrófono en el navegador



5. Darle clic en el icono verde en la parte superior derecha "Iniciar video llamada"

Cordialmente:

Ricardo Díaz Guzmán

Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa

Grupo de Gestión Contractual - Subdirección General de Contratación

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Calle 95 No. 13-08 ***(Bogotá - Colombia)***

Tél: (601) **6510420 al 6510449 ext: 1168**

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De:	oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Enviado el:	jueves, 7 de abril de 2022 10:56 a. m.
Para:	'haroldrivas@subastainversa.org'
CC:	'Sonia Gutierrez'; Cesar Adolfo Gonzalez Peña; 'Jairo Alberto Portocarrero Pareja'; 'hector.vargas@agencialogistica.gov.co'; 'Ricardo Diaz'; Rosa Yaneth Fuentes Morera
Asunto:	solicitud de información
Importancia:	Alta

Seguimiento:

Destinatario	Lectura
'haroldrivas@subastainversa.org'	
'Sonia Gutierrez'	
Cesar Adolfo Gonzalez Peña	
'Jairo Alberto Portocarrero Pareja'	
'hector.vargas@agencialogistica.gov.co'	
'Ricardo Diaz'	
Rosa Yaneth Fuentes Morera	
Ricardo Diaz	Leído: 7/04/2022 11:13 a. m.
Rosa Fuentes	Leído: 7/04/2022 11:11 a. m.
cesar.gonzalez	Leído: 7/04/2022 11:30 a. m.
Hector Vargas Rodriguez	Leído: 7/04/2022 3:13 p. m.

Buen día
Señor:
Harold Alberto Rivas
Gerente de Estrategia
Ofimática Soluciones

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, para solicitarle tenga a bien informarnos si el señor Daniel Fernando Sánchez Muñoz identificado con cédula de ciudadanía 1.002.394.072 de Tunja, laboró en su empresa, y de ser así indicarnos tiempo laborado, tipo de contratos, funciones desempeñadas y allegarnos copias de los contratos suscritos con el señor en mención.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De: postmaster <postmaster@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: jueves, 7 de abril de 2022 10:56 a. m.
Para: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Asunto: Returned mail: see transcript for details
Datos adjuntos: details.txt; solicitud de información (59.3 KB)

The original message was received at Thu, 7 Apr 2022 10:56:04 -0500
from:
<oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>

----- The following addresses had permanent fatal errors ----- <haroldrivas@subastainversa.org>
(reason: 550 Host unknown)

----- Transcript of session follows -----
550 5.0.0 Host unknown

Reporting-MTA: dns; virtual.agencialogistica.gov.co
Received-From-MTA: DNS; [10.16.4.7]
Arrival-Date: Thu, 7 Apr 2022 10:56:04 -0500

Original-Recipient: rfc822;haroldrivas@subastainversa.org
Final-Recipient: RFC822; haroldrivas@subastainversa.org
Action: failed
Status: 5.1.2
Remote-MTA: DNS; subastainversa.org
Diagnostic-Code: SMTP; 550 Host unknown
Last-Attempt-Date: Thu, 7 Apr 2022 10:56:04 -0500

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De:	oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Enviado el:	jueves, 7 de abril de 2022 11:10 a. m.
Para:	'hrivas@ofimaticasoluciones.com'
CC:	'Sonia Gutierrez'; Cesar Adolfo Gonzalez Peña; 'Jairo Alberto Portocarrero Pareja'; 'hector.vargas@agencialogistica.gov.co'; 'Ricardo Diaz'; Rosa Yaneth Fuentes Morera
Asunto:	solicitud de información
Importancia:	Alta

Seguimiento:

Destinatario	Lectura
'hrivas@ofimaticasoluciones.com'	
'Sonia Gutierrez'	
Cesar Adolfo Gonzalez Peña	
'Jairo Alberto Portocarrero Pareja'	
'hector.vargas@agencialogistica.gov.co'	
'Ricardo Diaz'	
Rosa Yaneth Fuentes Morera	
Rosa Fuentes	Leído: 7/04/2022 11:27 a. m.
cesar.gonzalez	Leído: 7/04/2022 11:31 a. m.
Hector Vargas Rodriguez	Leído: 7/04/2022 2:01 p. m.
Ricardo Diaz	Leído: 7/04/2022 2:05 p. m.

Buen día
Señor:
Harold Alberto Rivas
Gerente de Estrategia
Ofimática Soluciones

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, para solicitarle tenga a bien informarnos si el señor Daniel Fernando Sánchez Muñoz identificado con cédula de ciudadanía 1.002.394.072 de Tunja, laboró en su empresa, y de ser así indicarnos tiempo laborado, tipo de contratos, funciones desempeñadas y allegarnos copias de los contratos suscritos con el señor en mención.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

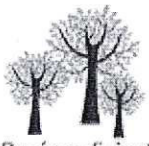
Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION ★ ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De:	postmaster <postmaster@agencialogistica.gov.co>
Enviado el:	jueves, 7 de abril de 2022 11:09 a. m.
Para:	oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Asunto:	Return receipt
Datos adjuntos:	details.txt; Datos adjuntos sin título 00065.txt

The original message was received at Thu, 7 Apr 2022 11:09:24 -0500
from:
<oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>

----- The following addresses had successful delivery notifications ----- <hrivas@ofimaticasoluciones.com> (relayed to non-DSN-aware mailer)

----- Transcript of session follows ----- <hrivas@ofimaticasoluciones.com>... relayed; expect no further notifications

Reporting-MTA: dns; mail.agencialogistica.gov.co
Received-From-MTA: DNS; [10.16.4.7]
Arrival-Date: Thu, 7 Apr 2022 11:09:24 -0500

Original-Recipient: rfc822;hrivas@ofimaticasoluciones.com
Final-Recipient: RFC822; hrivas@ofimaticasoluciones.com
Action: relayed (to non-DSN-aware mailer)
Status: 2.0.0
Remote-MTA: DNS; mx.zoho.com
Diagnostic-Code: SMTP; 250 Recipient <hrivas@ofimaticasoluciones.com> OK
Last-Attempt-Date: Thu, 7 Apr 2022 11:09:27 -0500